

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (PISA)
2021

ENTRE

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**, con dirección en 2, Calle André-Pascal, 75775 Paris Cedex 16, Francia, representada por el Sr. ANTOINE PAILHÈS, Director Adjunto del Programa y del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria y el Sr. ANDREAS SCHLEICHER, Director de la Dirección de la Educación y Habilidades, a la que en adelante se llamará la "OCDE",

Por un lado,

El **Ministerio de Educación del Perú**, con dirección en Calle Del Comercio N° 193, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representado por el Sra. FLOR AIDEÉ PABLO MEDINA, Ministra de Educación, en adelante el "Participante"

Por otro lado,

De ahora en adelante se hará referencia a ambos en conjunto como las "Partes", o separadamente como una "Parte".

SE HA ACORDADO LO QUE SIGUE:

Contenido del Programa

Artículo 1 a) Bajo este Acuerdo para la participación en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) 2021 de la OCDE (el "Programa"), se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- El diseño de muestreo y la elección de la muestra para la Prueba Piloto de PISA, que se llevará a cabo en el 2020. El desarrollo de los manuales y de los instrumentos del estudio (por ejemplo, los instrumentos de evaluación y cuestionarios) para la Piloto.
- La capacitación de expertos y aplicadores nacionales impartida por los expertos de los contratistas internacionales de PISA 2021, responsables de la implementación de PISA 2021 (los "Contratistas Internacionales"), en materia del operativo de campo, aseguramiento de la calidad y codificación de ítems abiertos para la Prueba Piloto.
- El diseño del muestreo y la elección de la muestra para la Prueba Definitiva de PISA.



- El desarrollo de los manuales e instrumentos de aplicación (ej., instrumentos de evaluación y cuestionarios) para la Prueba Definitiva.
- La capacitación de expertos y aplicadores nacionales impartida por los expertos de los contratistas internacionales, en materia del operativo de campo, aseguramiento de la calidad y codificación de ítems abiertos para la Prueba Definitiva.
- Asistencia a través de Contratistas Internacionales para desarrollar la versión nacional de los instrumentos del estudio (incluyendo los Manuales de aplicación y pruebas), incluida la verificación independiente de los instrumentos para la equivalencia lingüística y psicométrica impartida por los expertos de los Contratistas Internacionales.
- Suministro y capacitación por los Contratistas Internacionales de Monitores nacionales¹ independientes de Calidad PISA (Monitores de Calidad PISA -PQM) que visitarán una sub-muestra de escuelas durante la evaluación. Este procedimiento forma parte del programa de monitoreo de alta calidad de PISA.
- La verificación y análisis de los datos nacionales (incluyendo el escalamiento) por parte de expertos de los Contratistas Internacionales.
- Asistencia especial para la elaboración de los informes nacionales, mediante la provisión de productos de data internacional, herramientas y capacitación así como reportes internacionales.

b) El Participante participará en la implementación de las siguientes actividades adicionales:

- Una evaluación de educación financiera
- Un cuestionario docente

Estas actividades se llevarán a cabo sujetas al i) interés de un número suficiente de países/economías y ii) al modo de evaluación empleado por la Entidad Participante.

¹ "Nacional" o "nacional", cuando se usa en "Coordinador Nacional de Proyecto", "Comité Nacional", "Centro Nacional" o en cualquier otra terminología en el presente Acuerdo, se entenderá que se refieren a un país o una economía, según sea aplicable.

Reglas de participación

Artículo 2 El Participante deberá establecer un Centro Nacional de PISA, designar un Coordinador Nacional del Proyecto (CNP) y asegurarse de contar con la infraestructura adecuada y los recursos adecuados para implementar la evaluación PISA 2021 de acuerdo con los Estándares Técnicos de PISA. Los estándares técnicos se pusieron a disposición del Participante una vez que los aprobó la JGP. Por medio del presente el Participante acepta el compromiso con los estándares técnicos aprobados por la JGP.

El CNP es responsable de todas las tareas relacionadas al planeamiento e implementación de PISA. El CNP tiene todos los derechos (de tener un asiento en la mesa, tomar la palabra y participar en el proceso de toma de decisiones) y obligaciones (para participar plenamente e intercambiar información) en las reuniones de Coordinadores Nacionales de Proyecto (CNP). El CNP también será capaz de acceder a todos los materiales para los CNPs. Es deseable, para propósitos de continuidad, que el CNP ejecute su rol durante toda la duración del Programa. Sin embargo, cuando los cambios sean inevitables, el Participante informará a la OCDE inmediatamente y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar una transición sin problemas, incluyendo hacer accesible toda la documentación pertinente al nuevo CNP.

Artículo 3 Sujeto a la aprobación de la participación de la entidad Participante en su calidad de Participante en las reuniones de la Junta de Gobierno de PISA (JGP), de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la OCDE, lo cual incluye los pagos correspondientes a la participación, el Participante tendrá la opción de designar un representante para participar en las reuniones de la JGP con un status de participante.

La JGP representa a todos los miembros de la OCDE a nivel político superior y es responsable de especificar las prioridades de las políticas y estándares para el desarrollo, implementación y análisis de PISA. Los representantes de los participantes de la JGP tienen derecho a acceder a los materiales para los miembros de la JGP, con la excepción del material cuyo acceso está restringido a los miembros de la OCDE, y tienen obligaciones para el intercambio de información

Artículo 4 El Participante se compromete a implementar el Programa de acuerdo con los Estándares Técnicos de PISA, incluyendo los estándares que se refieren a las áreas de: muestreo (incluyendo cobertura de la población, exclusiones y tasas de respuesta), traducción y verificación de la traducción, aplicación de la prueba, monitoreo de la calidad, codificación, ingreso de datos y presentación de datos. De lo contrario, dará lugar a la invalidez de los resultados para fines internacionales, como consecuencia, la no inclusión en los informes internacionales.

Como parte de esto, el participante se compromete a:

- Definir y describir la población objetivo de su país y preparar una lista completa de las escuelas de la muestra y las muestras de estudiantes con la ayuda de los Contratistas Internacionales. La cobertura geográfica de los países debe cumplir con las leyes internacionales, según se define en el "Estándar de los países de Naciones Unidas o Códigos de Área y Regiones Geográficas";
- Traducir todos los materiales de evaluación, incluyendo los ítems de las pruebas, cuestionarios y manuales a los idiomas principales del país Participante, verificarlas y finalizar con la alta calidad de la traducción a través de correspondencia con los Contratistas Internacionales;
- Asistir a las reuniones de CNPs y reuniones de capacitación organizadas por los Contratistas Internacionales;
- Preparar y llevar a cabo la recolección de datos para la Prueba Piloto y para la Prueba Definitiva;
- Recoger los materiales de evaluación, los códigos de respuestas de los estudiantes, ingresar los datos, verificarlos y enviar los datos a los Contratistas Internacionales, y
- Realizar el análisis y elaborar un informe nacional con la asistencia técnica de la OCDE.

Artículo 5 El Participante contribuirá con 254 380 euros (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta euros) en el periodo 2019-2022 para apoyar los costos relacionados con este Programa. Estos costos incluyen 160 000 euros para la Prueba Definitiva, 41 660 euros para la opción de Educación Financiera y 52 720 euros para la opción del Cuestionario del Docente. De lo contrario, dará lugar a la terminación del presente Acuerdo. El Participante pagará según la recepción de las facturas correspondientes de la OCDE: EUR 110 380 (ciento diez mil trescientos ochenta euros) en 2019 y EUR 48 000 (cuarenta y ocho mil euros) por año por tres años desde 2020 hasta 2022. Los pagos se realizarán el primero de marzo de cada año.

Estas contribuciones serán administradas de acuerdo a las Regulaciones Financieras de la OCDE y otras normas, políticas y procedimientos pertinentes de la OCDE, que proporcionan actualmente un cargo administrativo de recuperación de costos del 6.3% de la cantidad total de la contribución. Además, el Participante será responsable de todos los costos relacionados con la aplicación nacional del programa, incluidos los gastos de viaje del CNP para asistir a reuniones programadas así como los costos de la implementación de las opciones internacionales de Educación Financiera y Cuestionario del Docente.



Nominación del Coordinador Nacional del Proyecto (CNP) y el representante de la Junta de Gobierno de PISA

Artículo 6 El Coordinador Nacional del Proyecto (CNP) será:
Sr. HUMBERTO HILDEBRANDO PÉREZ LEÓN IBÁÑEZ,
Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Como se describió en el Artículo 2, el CNP tiene todos los derechos para acceder a los materiales para CNP y de participar en las reuniones de CNP y tiene la obligación de comprometerse en todas las actividades de los CNP.

El Participante se compromete a informar a la OCDE por escrito sobre cualquier cambio de personal que afecte a este Artículo.

Artículo 7 Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 3, el Participante tiene la opción de designar un representante que asista a las reuniones de la Junta de Gobierno de PISA (JGP). El representante del Participante será:
Sr. HUMBERTO HILDEBRANDO PÉREZ LEÓN IBÁÑEZ,
Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 3, el representante del Participante ante la JGP tiene todos los derechos para acceder a los materiales para los miembros de la JGP y tiene la obligación de intercambiar información. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 3, el representante del Participante será capaz de asistir a las reuniones de la JGP en calidad de participante.

El Participante se compromete a informar a la OCDE por escrito de cualquier cambio de personal que afectan a este Artículo.

Entregables y apoyo de la OCDE y los Contratistas Internacionales

Artículo 8 La OCDE va a:

- Ayudar al Participante con la implementación exitosa del Programa durante todas las etapas del diseño, desarrollo, implementación y análisis del Programa;
- Ayudar al Participante en la comunicación con los Contratistas Internacionales;
- Producir el marco de evaluación integrado y especificaciones de la prueba para la evaluación de la competencia financiera.
- Ayudar al Participante con el análisis y la interpretación de los resultados y de situarlos en el contexto de la política nacional, e
- Integrar los resultados en los informes internacionales y finalizar el informe técnico.

Artículo 9 Los Contratistas Internacionales van a:

- **Producir el marco de evaluación integrado y las especificaciones de la prueba para la evaluación de Lectura, Matemática, Ciencia y el dominio innovador de Pensamiento creativo.**

Los Contratistas Internacionales garantizarán suficiente continuidad entre el marco de trabajo PISA 2021 y los siete ciclos previos de PISA con el fin de proporcionar información sobre los niveles de competencia estudiantil en ámbitos clave y los indicadores sociales, económicos y educativos que están asociados con ellos, y proporcionar informes periódicos sobre la evolución de dichos niveles y los indicadores en el tiempo.

Al mismo tiempo, los Contratistas Internacionales desarrollarán el marco de trabajo, con la finalidad de responder a las preocupaciones expandidas de la política JGP.

- **Apoyo al Participante en la elaboración de los planes de muestreo para la Prueba Piloto y la Prueba Definitiva.**

Los Contratistas Internacionales proporcionarán apoyo técnico para el Participante para definir la población objetivo. Los Contratistas Internacionales proporcionarán todos los materiales necesarios para el muestreo, como el Manual de muestreo y programas informáticos para la toma de muestras, así como una sesión de capacitación para el uso del software.

Los Contratistas Internacionales nombrarán a personas como “árbitros de la muestra” (Sampling Referee) y trabajarán de cerca con el “árbitro” para garantizar la calidad del muestreo.

- **Elaborar los instrumentos de evaluación incluyendo ítems de las pruebas y cuestionarios.**

En colaboración con los CNPs y con los expertos internacionales, los Contratistas Internacionales van a crear bancos de ítems en los dominios de Lectura, Matemática, Ciencia y Pensamiento creativo, construir instrumentos de evaluación de acuerdo a las especificaciones de las pruebas y contenidos que se presentan en los marcos de evaluación, revisar los instrumentos de evaluación de la Prueba Piloto para la Prueba Definitiva, terminar los instrumentos para la Prueba Definitiva y producir los reportes de mapeo de las preguntas para los respectivos marcos trabajo de los instrumentos de evaluación.

Los Contratistas Internacionales van a desarrollar un marco de trabajo para los cuestionarios de contexto que atiendan a las preocupaciones de las políticas de las JGP, identificar las variables relevantes y discutir su relación con los procesos y resultados de aprendizaje, ayudar en el proceso de construcción consensuada en torno a los cuestionarios de contexto de PISA y sus metas y terminar los cuestionarios.

- **Producir instrumentos de evaluación que incluyen los ítems de la prueba y los cuestionarios para actividades adicionales.**

- **Producir documentos para los procedimientos y operaciones de campo.**

Los Contratistas Internacionales prepararán un documento que provea un panorama exhaustivo del proyecto en su conjunto, incluyendo requerimientos de recursos para cada fase del proyecto, y un calendario detallado de las tareas y actividades del programa. La conexión de cada tarea de implementación con los Estándares Técnicos de PISA se hará explícita.

Los Contratistas Internacionales producirán también documentación de soporte que describa en detalle actividades particulares tales como preparación de ítems, muestreo, traducción y gestión de la información a detalle.

- **Organizar reuniones de CNPs y talleres de capacitación.**

Los Contratistas Internacionales organizarán dos reuniones en 2019, dos reuniones en 2020 y una reunión en 2021. Las reuniones tratarán los temas de muestreo, procedimientos de aplicación y operaciones de campo para la Prueba Piloto y la Prueba Definitiva, traducción y verificación, capacitación de codificadores, depuración de datos y procesamiento de la información.

- **Asegurar la calidad de la traducción de los instrumentos de evaluación de las lenguas primarias del país del Participante.**

Los Contratistas Internacionales proveerán al Participante los lineamientos PISA de traducción y adaptación, además de dos versiones originales de todos los instrumentos de evaluación en inglés y francés. Los Contratistas Internacionales desarrollarán una traducción detallada y un módulo de capacitación de reconciliación para el uso del Participante. Los Contratistas Internacionales designarán un equipo experimentado de verificadores internacionales para llevar a cabo el control de calidad lingüística de los materiales traducidos, sugerir revisiones en la medida en que sea necesario, y proveer opinión lingüística experta. El Árbitro de Traducción y Verificación de los Contratistas Internacionales monitoreará los productos del equipo de verificación.

- **Producir los reportes sobre los procedimientos de la prueba y el aseguramiento de la calidad para la Prueba Piloto y la Prueba Definitiva.**

Los Contratistas Internacionales contratarán expertos para monitorear el estatus del Centro Nacional y observar los procedimientos del estudio, organizar su visita al Centro Nacional y retroalimentar al Participante para mantener una alta calidad de implementación PISA. Los Contratistas Internacionales producirán reportes de monitoreo en las áreas de aplicación de la prueba.



- **Producir los reportes sobre los resultados de la Prueba Piloto y de la Prueba Definitiva.**

Después de la Prueba Piloto y de la Prueba Definitiva, los Contratistas Internacionales llevarán a cabo análisis preliminares y examinarán los valores de dificultad del ítem, los índices de punto biserial y otros coeficientes psicométricos para detectar posibles errores en el ingreso de datos, en la traducción, u otros tipos de problemas.

Los Contratistas Internacionales producirán un reporte que incluya estadísticas preliminares de ítems para todos los países, un reporte sobre interacciones entre países, un reporte sobre ítems que tienen un comportamiento estadístico de características indeseables, y un reporte sobre los análisis de funcionamiento diferencial de ítems basados en género y lengua.

Los Contratistas Internacionales producirán también los reportes de análisis de tendencias que relacionen los resultados del 2021 con los de los siete ciclos previos.

- **Producir las bases de datos depuradas a partir de la data recogida.**

Los Contratistas Internacionales examinarán los datos enviados por el Participante y llevarán a cabo una depuración de datos final comunicándose con el Participante.

Los Contratistas Internacionales graduarán los ítems sobre una escala determinada y construirán una escala de logro en los dominios de Lectura, Matemática, Ciencia, Pensamiento creativo y producirán niveles de desempeño.

Los Contratistas Internacionales construirán también escalas de actitud sobre la base de los cuestionarios de contexto.

- **Producir material para el reporte técnico PISA 2021 y un producto de datos totalmente documentado.**

El Reporte Técnico incluirá descripciones detalladas sobre el diseño de pruebas, el desarrollo de cuestionarios, el diseño y la ponderación de la muestra, procedimiento de traducción, operaciones de campo, la graduación de ítems de la prueba así como la de los datos de los cuestionarios de contexto, y la construcción de escalas de suficiencia.

Los Contratistas Internacionales pondrán la base de datos a disposición del Participante, bajo embargo, previo a la publicación oficial de los datos. En el momento de la publicación de los datos, los Contratistas Internacionales pondrán en línea la base de datos internacional así como los cuestionarios y los libros de códigos, y pondrán a disposición varias funciones de datos para crear tablas de datos personalizadas en la página Web de PISA.



Compromiso de confidencialidad sobre el uso de materiales de PISA

Artículo 10 Se le otorga al Participante un derecho no-exclusivo para usar, en la forma y sujeto a las condiciones especificadas en este Acuerdo, todos los documentos listados bajo el Artículo 11 del Programa.

Estos documentos, así como todos los otros tipos de información o resultados, intermedios o finales, que se obtengan del programa, o relacionados de cualquier manera con este, así como cualquier derecho de reproducción relacionado y otros derechos de propiedad intelectual, son únicamente propiedad de la OCDE, y se mantendrán como tal en todo momento.

El Participante tomará todas las medidas regulatorias, administrativas y técnicas necesarias para asegurar que todos los materiales del Programa sean usados solamente para el trabajo especificado en el Artículo 12.

Artículo 11

a) Los materiales de evaluación (por ejemplo, ítems de la prueba) y los documentos relacionados (por ejemplo, las guías de codificación) deberán mantenerse confidenciales, excepto en lo concerniente al conjunto de materiales de evaluación hecho público por la OCDE en sus publicaciones. El Participante tomará todas las medidas regulatorias, administrativas y técnicas necesarias para asegurar que ninguno de los materiales de evaluación de PISA o de los documentos que los acompañan sean distribuidos a cualquier individuo no identificado bajo el Artículo 18 de este Acuerdo. Cuando culmine el ciclo de PISA 2021, el Participante se asegurará personalmente de que todos los materiales de evaluación hayan sido almacenados en un sitio seguro, o destruidos.

b) Los cuestionarios y los manuales no son confidenciales y el acceso a estos puede ser permitido para tareas especificadas en el Artículo 12, cuando son llevadas a cabo en nombre del Participante, o para cualquier otro propósito en el cual el Participante esté involucrado, bajo aprobación previa de la OCDE.

c) Las bases de datos y reportes bajo las etiquetas confidencial o bajo embargo se deberán mantener confidenciales hasta su publicación por la OCDE de acuerdo con el Artículo 12. El Participante será directamente responsable de la seguridad de los datos y del cumplimiento de este Acuerdo durante el período en cuestión. Además, el Participante deberá asegurar directamente que cualquier individuo identificado en el Artículo 18, que trabaje con estos materiales embargados o confidenciales, haya firmado una declaración de confidencialidad certificando que el firmante respetará todas las disposiciones de confidencialidad planteadas en este Acuerdo.

En los casos en los que el firmante es un empleado del Participante, la declaración de confidencialidad deberá además precisar que la violación de cualquiera de las disposiciones de confidencialidad estipuladas en este Acuerdo hará al firmante sujeto a acción disciplinaria por parte del empleador.



Artículo 12

El uso de los materiales incluidos en Artículos 11a) y 11c) está permitido solo para la aplicación nacional de PISA en el país Participante, la preparación de los informes nacionales o documentos, con la condición de que ni los datos ni la información derivada de estos materiales se publicará o difundirá a personas distintas a las identificadas en el Artículo 18 del presente Acuerdo con anterioridad a la publicación del primer informe internacional PISA de la OCDE o de la previa y expresa autorización por escrito de la OCDE.

Cualquier otro uso requerirá el consentimiento expreso y por escrito de la OCDE.



Artículo 13

El Participante deberá cumplir con el calendario de pagos descrito en el Artículo 5 y cumplir con todos los estándares técnicos aprobados por la Junta de gobierno de PISA, como se refiere en el Artículo 2.

El participante no puede procesar, difundir o permitir que cualquiera de los materiales o los datos de PISA estén a disposición o utilizarlos para cualquier propósito que no sean los fines descritos en el Artículo 12.

El incumplimiento de estos requisitos será motivo de rescisión del Contrato por la OCDE, con efecto inmediato, y dará lugar a la falta de suministro de materiales adicionales o datos y posibles acciones legales por la OCDE.



Artículo 14

El Participante se compromete a declarar la fuente de los datos como "OCDE/PISA" en todos los usos de la información y, en los casos en que sea necesario, incluir un aviso de copyright apropiado, como el siguiente: *[NOMBRE de la PUBLICACIÓN] © [FECHA], Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), París.*

Por otra parte, el Participante se compromete a reconocer adecuadamente "PISA" y "OCDE/PISA" como marcas de la OCDE, (a) colocando un símbolo TM después del primer uso explícito de la marca en cualquier documento y (b) incluyendo la siguiente declaración en cada documento que hace referencia a la marca(s): PISA y OCDE/ PISA son marcas comerciales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



Artículo 15

Las obligaciones bajo los Artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de este Acuerdo continuarán después de la expiración o terminación de este contrato sin límite de tiempo, excepto para la confidencialidad de cualquier material que haya sido publicado por la OCDE o que estén dispuestos para el dominio público, tales como la base de datos internacional final.



Duración y culminación de este Acuerdo

Artículo 16 El presente Acuerdo entrará en vigor y efecto a la firma de ambas partes y permanecerá en pleno vigor y efecto hasta la finalización de todas las actividades de PISA 2021 como se describe en este documento, a menos que se termine con anterioridad, de conformidad con las presentes disposiciones. La OCDE se reserva el derecho de resolver el presente Acuerdo en cualquier momento, con efecto inmediato, ya sea por incumplimiento de las obligaciones del Participante en virtud de este Acuerdo, en particular los establecidos en el Artículos 2, 4, 5 y 10-12 presentados anteriormente, o por falta de entrega de instrumentos de verificación y traducción de datos para procesar en las fechas especificadas.

La OCDE también podrá culminar el presente Acuerdo por cualquier otra causa, previa notificación de 30 días para el Participante. Ninguna compensación podrá ser reclamada por el Participante en caso de terminación del Acuerdo por la OCDE.

Departamento responsable de la gestión de este Acuerdo y derecho de acceso

Artículo 17 La persona responsable de la gestión del Acuerdo de la OCDE será la Coordinadora de Investigación de Proyectos del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes, División de la Primera Infancia y Escuelas, de la Dirección de Educación y Habilidades de la OCDE, actualmente:

Srta. LESLEY O'SULLIVAN

2, rue André-Pascal, 75775 Paris Cedex 16, Francia

Tel.: +33 1 4524 8389

Fax: +33 1 4430 6177

E-mail: lesley.osullivan@OECD.org

Responsable de la gestión del Acuerdo por parte del Participante será el Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, actualmente:

Sr. HUMBERTO HILDEBRANDO PÉREZ LEON IBÁÑEZ

Calle Del Comercio N° 193, San Borja, Lima 41 – Perú

Tel./Fax: 0051-1-615 5840

E-mail: hperez@minedu.gob.pe

La OCDE y el Participante se comprometen a informar mutuamente por escrito de cualquier cambio de personal que afecte a este Artículo.

Artículo 18 De conformidad con el Artículo 11, el Participante podrá otorgar, a los individuos identificados a continuación, el acceso a todos los *materiales de las pruebas o productos considerados como "Confidencial"* de PISA o partes de él, con sujeción a las disposiciones del presente Acuerdo.



Cada individuo está identificado con su nombre completo, afiliación e información de contacto.

Persona 1:

Sr. **JOSÉ CARLOS LOYOLA OCHOA**,

Coordinador técnico de Evaluaciones Internacionales. Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

Tel./Fax: 0051-1-615 5840

E-mail: joloyola@minedu.gob.pe

Persona 2:

Sr. **LUIS ÁNGEL MEJÍA CAMPOS**,

Responsable del análisis estadístico del equipo de Análisis – Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Tel./Fax: 0051-1-615 5840

E-mail: lmejia@minedu.gob.pe

El Participante se compromete a informar a la OCDE por escrito de cualquier cambio de personal que afectan a este Artículo.

Disposiciones generales

Artículo 19

Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo, que no pueda resolverse de común acuerdo, se resolverá mediante arbitraje de acuerdo con las Normas de Arbitraje PCA 2012. El número de árbitros será uno. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el inglés. El lugar del arbitraje será París, Francia.

Las partes renuncian expresamente a su derecho de solicitar la anulación o dejar de lado cualquier laudo emitido por el tribunal de arbitraje, o si esta renuncia no es legamente posible, las Partes acuerdan expresamente que si un laudo emitido por el tribunal de arbitraje es anulado, la jurisdicción que gobierna en los procesos de anulación no puede gobernar sobre los méritos del caso. Por tanto, la disputa se llevará a cabo mediante nuevos procedimientos de arbitraje de acuerdo con esta cláusula.

Artículo 20

El presente Acuerdo se suscribe en dos copias en inglés y dos copias en español. En caso de inconsistencia entre las versiones en inglés y español, la versión en inglés será la única versión auténtica.



Realizado en París, en cuatro copias el ... 24/05/2019



[Signature]

ANDREAS SCHLEICHER

Director

Dirección para la Educación y
Habilidades, OCDE



ANTOINE PAILHÈS

Director Adjunto del Programa y del
Servicio de Gestión Financiera y
presupuestaria
Director Ejecutivo



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Ministra de Educación
Ministerio de Educación de Perú



En nombre de la OCDE

En nombre del Participante



PISA 2021

ESTÁNDARES TÉCNICOS



PISA 2021 Estándares Técnicos y Directrices

El propósito del documento

1. El propósito de este documento es hacer una lista del conjunto de estándares en que se basan las actividades de recolección de datos de PISA 2021, como fue el caso anterior de PISA. En el seguimiento de los procedimientos especificados en los estándares, los socios que participan en las actividades de recolección de datos contribuyen a crear un conjunto internacional de datos de una calidad que permite inferencias válidas entre los países.

2. Los estándares para la recolección y presentación de datos se desarrollaron con tres objetivos en mente que son importantes y están relacionados entre sí: coherencia, precisión y generalización de los datos. Por otra parte, los estándares sirven para garantizar una progresión oportuna del proyecto en general.

- *Consistencia:* Los datos deben recogerse de forma equivalente en todos los países, usando materiales de evaluación equivalentes. Muestras comparables de la población estudiantil de cada país se deben de llevar a cabo bajo condiciones de evaluación que sean lo más similares posible. Dada la recolección consistente de datos (y suficientes tasas de respuestas altas), es probable que los resultados de las pruebas sean comparables entre regiones y países. Los resultados de las pruebas en diferentes países reflejarán las diferencias en el rendimiento de los estudiantes medidos, y no serán causados por factores que no están relacionados con el rendimiento.
- *Precisión:* La recolección de datos y las prácticas de presentación deben dejar el menor espacio posible para la variación espuria o error. Esto es válido tanto para las fuentes de errores sistemáticos y aleatorios, por ejemplo cuando el entorno de evaluación difiere de un grupo de estudiantes a otro, o cuando los procedimientos de ingreso de datos dejan espacio para la interpretación. Un aumento en la precisión se relaciona directamente con la calidad de los resultados que se pueden esperar: Cuanto más precisa sea la información, más potente es el análisis (estadístico) y más fiables los resultados a obtener.
- *Generalización:* Se recogen datos de individuos específicos, en una situación específica, y en un momento determinado en el tiempo. Los individuos a los que se les tomará la prueba, materiales de evaluación y tareas, etc., deben ser seleccionados de una manera que asegure que las conclusiones alcanzadas a partir de un conjunto dado de datos no reflejen simplemente el escenario en el que se recogieron los datos, sino que se mantengan para una variedad de entornos y sean válidas en la población objetivo en general. Por lo tanto, el recojo de datos de una muestra representativa de la población, por ejemplo, dará lugar a resultados que reflejen con exactitud el nivel de conocimientos de los estudiantes de quince años de edad en un país.
- *Calendario:* La consistencia, precisión y generalización de los datos pueden obtenerse de varias maneras. Sin embargo, los plazos ajustados y presupuestos en PISA, así como el gran número de países participantes, se oponen a la opción de desarrollo y seguimiento de las soluciones locales que debe armonizarse en una etapa posterior en el proyecto. Por lo tanto, los estándares especifican una ruta bien definida a lo largo de la cual la recolección de datos y presentación de datos debe progresar.

3. Este documento se esfuerza por establecer un acuerdo colectivo de responsabilidad mutua entre los países, y del contratista internacional hacia los países. Este documento detalla cada estándar, su razón de ser, y la garantía de calidad de datos que deben ser recogidos para demostrar que el estándar se ha cumplido.
4. Cuando los estándares se hayan cumplido en su totalidad, los contratistas internacionales recomendarán a la Secretaría de la OCDE que los datos estén incluidos en la base de datos de PISA 2021. Cuando los criterios no se han cumplido en su totalidad, un proceso de adjudicación determinará la medida en que la calidad y la comparabilidad internacional de los datos se hayan visto afectadas. El resultado de la adjudicación de datos determinará si se recomienda los datos para su inclusión en el conjunto de datos de PISA 2021.
5. En principio, cada conjunto de datos se debe evaluar con todos los estándares de forma conjunta. Además, es posible que los planes propuestos de los países para la aplicación no son, por diversas y con frecuencia imprevistas circunstancias, en realidad implementados (por ejemplo un paro nacional de docentes afecta no solo a las tasas de respuesta sino también a las condiciones de la prueba; cortes imprevistos presupuestarios del Centro Nacional que influyen en la calidad de impresión y gestión de datos). Por lo tanto, la evaluación final de los estándares tiene que ser hecha con respecto a los datos expuestos ya que esta es la indicación definitiva de lo que puede aparecer en el conjunto internacional liberado de datos.
6. Si se identifican problemas con la obtención de estándares, el Director Internacional de la Prueba inicia la comunicación con el Centro Nacional tan pronto como sea posible para dar consejos sobre la resolución de problemas.
7. Los estándares de PISA actúan como un punto de referencia de las mejores prácticas. Como tal, los estándares están diseñados para ayudar a los Centros Nacionales y contratistas internacionales, indicando explícitamente las expectativas de calidad de los datos y la implementación del estudio aprobado por la Junta de Gobierno de PISA, y aclarando los plazos de las actividades involucradas. Los estándares formulan niveles de logro, mientras que los plazos y horarios de retroalimentación tanto de los países participantes y los contratistas internacionales se definen en los manuales de operaciones de PISA.
8. Tal como se especifica en los contratos para la ejecución del séptimo ciclo del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes de la OCDE, los contratistas internacionales asumen la responsabilidad de desarrollar e implementar procedimientos para garantizar la calidad de los datos de aplicación. Por lo tanto, los contratistas internacionales median, y monitorean las actividades de los países especificadas en este documento, mientras que el cumplimiento de los estándares de todos los contratistas internacionales es monitoreado por los países participantes a través de la Secretaría de la OCDE. Los contratistas internacionales tienen que comunicar bien sus plazos y tareas con anticipación y dar plazos de entrega razonables para los Centros Nacionales para responder las tareas.
9. Cuando los estándares técnicos estipulan que las variaciones de los estándares requieren un acuerdo entre los países participantes y los contratistas internacionales, se les pide a los Coordinadores Nacionales de Proyecto que inicien el proceso de negociación y hacer todo lo posible para facilitar un acuerdo. En caso no pueda llegarse a un acuerdo entre los Coordinadores Nacionales de Proyecto y los contratistas internacionales, la OCDE va a adjudicar y resolver los problemas. La OCDE también adjudicará las cuestiones resultantes del incumplimiento de los estándares técnicos que no puedan ser resueltos entre los países participantes y los contratistas.
10. Hay tres tipos de estándares en este documento; cada uno con un propósito específico:

- Los Estándares de Datos se refieren a aspectos de la implementación del estudio que afectan directamente a la calidad de los datos o el aseguramiento de la calidad.
- Estos estándares han sido revisados por los miembros del Grupo Asesor Técnico y sus comentarios y sugerencias han sido considerados cuidadosamente para terminar los estándares.
- Los Estándares para la gestión existen para garantizar que todos los objetivos operacionales de PISA se cumplan de manera oportuna y coordinada.
- El involucramiento de los Estándares Nacionales refleja las expectativas establecidas en los Términos de Referencia de PISA 2021 que el contenido de las pruebas PISA se establece en consulta con los representantes nacionales con experiencia en el tema internacional. En particular, estos estándares garantizan que los instrumentos desarrollados a nivel internacional examinen ampliamente la validez transnacional, intercultural e interlingüística y que los intereses y la participación de los interesados nacionales se consideren a lo largo del estudio.

Formato del documento

11. Los estándares se agrupan en secciones que se relacionan con tareas específicas en el proceso de recolección de datos de PISA. Para cada sección, se da una razón explicando por qué el establecimiento de estándares es necesario. Los estándares de cada sección se componen de tres elementos distintos. En primer lugar, existen los estándares por sí mismos que están numerados y se muestran en recuadros sombreados. En segundo lugar, hay notas que proporcionan información adicional directamente sobre las normas. Las notas aparecen después de los estándares en cada sección. En tercer lugar, están las medidas de garantía de calidad que se utilizarán para evaluar si una norma se ha cumplido o no. Estos se enumeran al final de cada sección. Además, las normas contienen palabras que tienen un significado definido en el contexto de la misma. Estas palabras se muestran en cursiva en todo el documento y se clasifican en la sección Definiciones al final del documento, en el que se enumeran los términos en orden alfabético.

Alcance

12. Los estándares de este documento se aplican a los datos de las entidades adjudicadas que incluyen tanto a los participantes de PISA y entidades adjudicadas adicionales. La Junta de Gobierno de PISA aprobará la lista de entidades adjudicadas para ser incluida en un ciclo PISA.

Los estándares de datos

1. Población objetivo y muestreo

13. Justificación: El cumplimiento de los estándares especificados en esta sección asegurará que en todos los países los alumnos evaluados provengan de la misma población objetivo, y se encuentren en un rango de edad casi equivalente. Por lo tanto, los resultados obtenidos no serán confundidos por los efectos de edad potenciales. Por otra parte, para poder sacar conclusiones que sean válidas para toda la población de estudiantes de quince años de edad, se seleccionará una muestra representativa para participar en la prueba. El tamaño de esta muestra representativa no debe ser demasiado pequeño, con el fin de lograr una cierta precisión de la medición en todos los países. Por esta razón, se especifican el número mínimo de alumnos y escuelas participantes. En PISA 2021, se ofrecerá un cuestionario docente como una opción internacional. El estándar de tasa de respuesta para profesores especificado en esta sección aplica solo para países que participan en esta opción internacional y asegurará que se puedan cumplir los objetivos de análisis y reporte.

14. Los procedimientos de elaboración de las muestras utilizados en el estudio son cruciales para la calidad de los datos. El objetivo del proyecto es recoger datos que son representativos de la población en general, de tal manera que la fiabilidad de los resultados se puede cuantificar. Para alcanzar este objetivo los procedimientos de muestreo deben seguir estableciendo principios científicos para la toma de muestras de poblaciones finitas.

Estándar 1.1 La Población Objetivo Deseada de PISA es acordada a través de la negociación entre el Coordinador Nacional de Proyecto y los contratistas internacionales dentro de las limitaciones impuestas por la definición de la Población Objetivo PISA. La Población objetivo de PISA empieza con estudiantes que asisten a instituciones educativas ubicadas dentro del país, en séptimo grado o superiores. La población objetivo de PISA “estándar” luego se afina de acuerdo a su base etaria: estudiantes entre 15 años y 3 meses (cumplidos) y 16 años y dos meses (cumplidos) al inicio del periodo de evaluación.

Estándar 1.2 A menos de que se acuerde lo contrario solo los estudiantes elegibles PISA participan en la prueba.

Estándar 1.3 A menos de que se acuerde lo contrario, el periodo de prueba:

- no tiene más de ocho semanas consecutivas de duración para los participantes de la prueba basada en computadora,
- no tiene más de seis semanas consecutivas de duración para los participantes de pruebas en lápiz y papel,
- no coincide con las primeras seis semanas del año académico, y
- comienza exactamente tres años desde el comienzo del período de prueba en el ciclo anterior PISA

Estándar 1.4 Las escuelas son muestreadas, conforme a lo acordado, usando principios establecidos y reconocidos profesionalmente.

Estándar 1.5 Las listas de estudiantes no deben recogerse a más de 8 semanas antes del inicio de la recogida de datos, a menos que se acuerde lo contrario.

Estándar 1.6 Los estudiantes son muestreados, conforme a lo acordado, usando principios establecidos y reconocidos profesionalmente de muestreo científico y manera que representen a la población total de estudiantes elegibles - PISA.

Estándar 1.7 La Población Objetivo Definida de PISA cubre el 95% o más de la Población Objetivo Deseada de PISA. Es decir, las exclusiones a nivel escolar y exclusiones dentro de la escuela combinadas no superan el 5%.

Estándar 1.8 El tamaño de la muestra de estudiantes para la modalidad basada en computadora es de un mínimo de 6300 estudiantes evaluados, y 2100 para las entidades adjudicadas adicionales, o toda la Población Objetivo Definida de PISA en la que la Población Objetivo Definida de PISA está por debajo de 6300 y 2100, respectivamente. El tamaño de la muestra de estudiantes evaluados para la modalidad basada en lápiz y papel es mínimo de 5250.

Estándar 1.9 El tamaño de la muestra de la escuela tiene que dar lugar a un mínimo de 150 escuelas participantes, y 50 escuelas participantes para entidades adjudicadas adicionales, o todas las escuelas que tienen estudiantes en la Población Objetivo Definida PISA donde el número de escuelas con los estudiantes en la Población Objetivo Definida está por debajo de 150 y 50, respectivamente. Los países que no tienen al menos 150 escuelas, pero que tienen más estudiantes que el tamaño de muestra mínima requerida de estudiantes, pueden ser permitidos, conforme a lo acordado, de tomar una muestra más pequeña de las escuelas mientras que se garantice que la muestra general de estudiantes PISA es suficiente.

Estándar 1.10 El número mínimo de muestra aceptable en cada escuela es 25 estudiantes por escuela (todos los estudiantes en caso de un colegio con menos de 25 estudiantes elegibles matriculados).

Estándar 1.11 El ponderado final de la tasa de respuesta de las escuelas es de al menos el 85% de la muestra de escuelas elegibles y no excluidas. Si una tasa de respuesta está por debajo de 85%, entonces una tasa de respuesta aceptable todavía puede lograrse a través del uso acordado de escuelas de reemplazo.

Estándar 1.12 El ponderado final de la tasa de respuesta de los estudiantes es de al menos 80% de todos los estudiantes de la muestra de las escuelas que respondieron.

Estándar 1.13 El ponderado final de la tasa de respuesta de los docentes es de al menos el 75% de todos los estudiantes de la muestra de las escuelas que respondieron.

Estándar 1.14 El ponderado final de la tasa de respuesta de la unidad para cualquier evaluación cognitiva opcional es de al menos 80% de todos los estudiantes de la muestra en las escuelas que respondieron.

Estándar 1.15. Los análisis basados en la data del cuestionario que no están relacionados a un ponderado de 75% de la población objetivo deben ser flaguados o reemplazados por un código de omisión en los reportes de la OCDE.

Estándar 1.16 A menos que se acuerde lo contrario, los contratistas internacionales prepararán la muestra de escuelas para la Prueba Definitiva.

Estándar 1.17 A menos que se acuerde lo contrario, el Centro Nacional utilizará un software de muestreo del contratista para extraer la muestra de estudiantes, utilizando la lista de los estudiantes elegibles previstos para cada escuela.

Nota 1.1 Estándares del 1.1 a 1.17 se aplican a la Prueba Definitiva, pero no a la Prueba Piloto.

Nota 1.2 Los datos de las escuelas donde la tasa de respuesta (no ponderada) de los estudiantes es mayor al 33% se incluirán en el conjunto de datos de PISA y la escuela contada como escuela que responde.

Nota 1.3 Un estudiante de PISA elegible registrado en la base de datos que no tiene el mínimo número requerido de respuestas de la parte principal cognitiva de la evaluación PISA no será contado como participante.

Nota 1.4 Las tasas de respuesta aceptables obtenidas mediante el uso de escuelas de reemplazo se describen en detalle en el Manual de Preparación para la Muestra de Escuelas.

Nota 1.5: Las instrucciones para exclusiones aceptables que no afectan la adherencia estándar son las siguientes:

- El nivel de exclusiones de la escuela que son exclusiones debido a la inaccesibilidad geográfica, el tamaño extremadamente pequeño de la escuela, la aplicación de PISA no sería factible dentro de la escuela, y otras razones acordadas y cuyo total de estudiantes es menos del 0,5% de la Población Objetivo Deseada de PISA.
- El nivel de exclusiones de la escuela que se debe a una escuela que contiene solo los estudiantes que serían exclusiones dentro de la escuela y que el total menos del 2,0% de la Población Objetivo Deseada de PISA, y
- Las exclusiones dentro de la escuela de menos del 2,5% del total de la Población Objetivo Deseada de PISA - podrían incluir, por ejemplo, los estudiantes que no son capaces de hacer la prueba debido a una discapacidad funcional.

Nota 1.6 Los principios de muestreo científico incluyen, pero no se limitan a:

- La identificación de las variables de estratificación apropiadas para reducir la varianza del muestreo y facilitar el cálculo de los ajustes de falta de respuesta.
- La incorporación de un tamaño de grupo objetivo acordado de estudiantes elegibles de PISA: El tamaño aceptable del grupo objetivo recomendado es entre 42 y 25 estudiantes como mínimo. Para determinar el tamaño del grupo objetivo de un país determinado, o estrato dentro de un país, es necesario asegurarse de que se cumplirán los requisitos mínimos de tamaño de la muestra, tanto para escuelas como para estudiantes.

Nota 1.7 Todos los gastos excepcionales relacionados con la verificación de una muestra de la escuela tomada por el Centro Nacional, u otra muestra de estudiantes seleccionados que no sea mediante el uso de KeyQuest serán asumidos por el Centro Nacional.

Nota 1.8 El acuerdo con el contratista internacional sobre métodos alternativos para crear muestras estará sujeto al principio de que los métodos de muestreo utilizados son científicamente válidos y consistentes con los métodos de toma de muestras documentadas de PISA. Cuando un país participante PISA opte por elaborar la muestra de la escuela, el Centro Nacional ofrece el contratista internacional con los datos y documentación necesarios para verificar la exactitud de los procedimientos de muestreo aplicados. Cuando un país participante PISA no opte por utilizar KeyQuest para elaborar la muestra de estudiantes, el Centro Nacional ofrece al contratista internacional los datos y documentación necesarios para que este pueda verificar la exactitud de los procedimientos de muestreo aplicados.

Nota 1.9. Los docentes registrados en la base de datos que completen al menos una respuesta válida serán contados como que respondieron.

15. Aseguramiento de la Calidad

- Los procedimientos de muestreo especificados en los manuales de operaciones de PISA.
- Muestra de la escuela elaborada por los contratistas internacionales (o si es elaborada por el Centro Nacional, luego verificada por los contratistas internacionales)
- Muestra de estudiante elaborada a través de software del contratista (o si es elaborada por otros medios, y luego verificada por los contratistas internacionales)
- Formularios de toma de muestras enviados a los contratistas internacionales
- Formulario de revisión de la Prueba Definitiva

2. Lengua de las pruebas

16. Justificación: El uso de la lengua de instrucción garantizará unas condiciones de evaluación análogas para todos los estudiantes dentro de un país, fortaleciendo así la consistencia de los datos. Se supone que los estudiantes examinados han alcanzado un nivel de comprensión de la lengua de instrucción que es suficiente para ser capaces de trabajar en la prueba PISA sin encontrar problemas lingüísticos (véase también los criterios para la exclusión de los estudiantes de la evaluación potencial debido a la insuficiente experiencia en la lengua de evaluación: dentro de los centros exclusiones). Por lo tanto, el nivel de conocimientos en lectura, matemáticas y ciencia puede evaluarse sin interferencia debido a una variación fundamental en el dominio del idioma.

Estándar 2.1 La prueba PISA se aplica a un estudiante en un idioma de instrucción proporcionado por la escuela de la muestra a ese estudiante de la muestra en el dominio principal (Matemática) de la prueba.

Si el idioma de instrucción en el dominio principal no está bien definido a través del conjunto de estudiantes de la muestra entonces, por previo acuerdo, se puede proporcionar una selección de idioma, con la decisión que se hizo al nivel del estudiante, la escuela, o el Centro Nacional. El acuerdo con el contratista internacional estará sujeto al principio de que las opciones de idioma proporcionados deben ser idiomas que son comunes en la comunidad y son lenguas comunes de instrucción en escuelas en esa entidad adjudicada.

Si el idioma de instrucción difiere a través de dominios, a continuación por previo acuerdo, los estudiantes pueden ser probados usando los instrumentos de evaluación en más de un idioma con la condición de que el idioma de la prueba de cada dominio coincida con el idioma de la instrucción para ese dominio. La información obtenida de la Prueba Piloto se utilizará para medir la idoneidad de utilizar instrumentos de evaluación con más de un idioma en la Prueba Definitiva.

En todos los casos, la elección de la lengua(s) en los instrumentos de evaluación se hará antes de la aplicación de la prueba.

3. Participación en la Prueba Piloto

17. **Justificación:** La Prueba Piloto da a los países la oportunidad de probar la logística de los procedimientos de su prueba y permite a los contratistas internacionales hacer un análisis detallado de los ítems de modo que solo los adecuados serán incluidos en la Prueba Definitiva.

Estándar 3.1 Los participantes PISA que participan en la Prueba Definitiva PISA 2018 tendrán implementada con éxito la Prueba Piloto. A menos que se acuerde lo contrario:

- Una Prueba Piloto debería producirse en una lengua de evaluación, siempre que el grupo lingüístico represente más del 5% de la población objetivo.
- Para el grupo lingüístico más grande entre la población objetivo, la muestra de estudiantes de la Prueba debe ser de un mínimo de 200 estudiantes por ítem.
- Para todos los otros idiomas de evaluación que se aplican a por lo menos el 5% de la población objetivo, la muestra de estudiantes de la Prueba Piloto debe ser de un mínimo de 100 estudiantes por ítem.
- Para entidades adjudicadas adicionales, donde la lengua de evaluación aplica a por lo menos el 5% de la población objetivo de la entidad, la muestra de estudiantes de la Prueba Piloto debe tener un mínimo de 100 estudiantes por ítem.

Nota 3.1 Los Estándares Técnicos de PISA para la Prueba Definitiva generalmente se aplican en la Prueba Piloto, excepto para el estándar de Población Objetivo, el estándar de muestra, y el estándar de Monitoreo de Calidad. Para la Prueba Piloto un plan de muestra necesita de previo acuerdo.

Nota 3.2 El tamaño de la muestra para la Prueba Piloto será una función del diseño de la prueba y se prevé que se alcance el nivel de 200 respuestas de los estudiantes por ítem.

Nota 3.3 La consideración será dada para reducir el número de estudiantes por ítem en la Prueba Piloto donde son poco menos de 200 estudiantes en total se espera sea evaluado en esta lengua en la Prueba Definitiva.

4. Adaptación de las pruebas, cuestionarios y materiales a nivel de la escuela

18. **Justificación:** Con el fin de poder evaluar cómo el desempeño de un país ha evolucionado de un ciclo PISA a otro, los mismos instrumentos tienen que ser utilizados en todas las evaluaciones. Si los instrumentos difieren, entonces, no está claro si los cambios en el rendimiento reflejan los cambios en las competencias o si simplemente reflejan la variación de los ítems de la prueba. Lo mismo pasa con los instrumentos de evaluación que se utilizan dentro un ciclo PISA: Para comparar válidamente el rendimiento de todos los países, todos los instrumentos de evaluación tienen que ser lo más similares posible. De hecho, es de suma importancia proporcionar información equivalente a los estudiantes en todos los países que participan en el estudio. Por lo tanto, no solo los instrumentos de evaluación, sino también las instrucciones dadas a los estudiantes y los procedimientos de recolección de datos tienen que ser equivalentes. Para conseguir este objetivo, otros individuos que desempeñan un papel clave en el proceso de recolección de datos, es decir, los aplicadores de la prueba, coordinadores escolares, asociados escolares, deben recibir la misma información en todos los países participantes.

Estándar 4.1 La mayoría de los ítems de la prueba usados en ciclos anteriores se administran sin cambios desde su anterior administración, a menos que se hayan hecho enmiendas en las versiones originales o se hayan identificado errores significativos en las versiones nacionales.

Estándar 4.2 Todos los instrumentos de evaluación son equivalentes a las versiones originales. Las adaptaciones acordadas al contexto local se realizan si es necesario.

Estándar 4.3 Las versiones nacionales de ítems del cuestionario usadas en ciclos anteriores se aplicarán sin cambios desde su anterior aplicación, a menos que se hayan hecho enmiendas en las versiones originales, se hayan encontrado errores significados en las versiones nacionales o es necesario un cambio en el contexto nacional.

Estándar 4.4 Los instrumentos del cuestionario son equivalentes a las versiones originales. Las adaptaciones acordadas al contexto local se realizan si es necesario.

Estándar 4.5 Los materiales de aplicación son equivalentes a las versiones originales. Adaptaciones acordadas al contexto local se hacen si es necesario.

Nota 4.1 Los requisitos para el aseguramiento de la calidad para este estándar se aplican a instrumentos que están en una lengua de evaluación usada como una lengua de instrucción por más de 10% de la población objetivo.

19. Aseguramiento de la Calidad

- La adaptación acordada para los materiales de nivel escolar usando un método especificado por el contratista internacional.
- Hoja de Cálculo para la Adaptación del Cuestionario (QAS)
- La Hoja de Cálculo para la Adaptación de la Prueba (TAS, para instrumentos en formato de papel y lápiz y en computadora) u otra herramienta de monitoreo, en donde las adaptaciones para unidades de evaluación, orientación y archivos de ayuda, partes comunes del cuadernillo y guías de codificación están documentados. Para lenguas que son lenguas de instrucción para el 10% o más de la población objetivo, las adaptaciones serán verificadas para conformidad con la Guía de Traducción y Adaptación PISA por verificadores internacionales, y las recomendaciones de los verificadores se examinarán por el árbitro de traducción.
- Para lenguas que son lenguas de instrucción para el 10% o más de la población objetivo: Los Informes de verificadores (estadísticas generadas por el TAS, en combinación con un informe corto cualitativo)
- Formularios de Revisión de la Prueba Piloto y la Prueba Definitiva
- Estadísticas de ítem y escala generadas por los contratistas internacionales (materiales de evaluación y cuestionarios).

5. La traducción de los instrumentos de evaluación, cuestionarios y materiales de aplicación

20. Justificación: Para poder comparar el rendimiento de los estudiantes en todos los países, y de los estudiantes con diferentes lenguas de instrucción dentro de un país, la equivalencia lingüística de todos los materiales es fundamental. Mientras que los estándares 4.1 a 4.4 sirven para asegurar que la información equivalente se da a los estudiantes en todos los países involucrados, en general, las siguientes normas 5.1 y 5.2 hacen hincapié en la importancia de la lengua. De nuevo, el objetivo es asegurar que se evaluará la competencia, y no las variaciones de información causadas por las diferencias en la traducción de materiales.

Estándar 5.1 Los siguientes documentos son traducidos a la lengua de evaluación para que sean equivalentes lingüísticamente a las versiones originales internacionales.

- Todos los instrumentos de evaluación aplicados
- Todos los cuestionarios aplicados

- El guion del Aplicador de la Prueba del Manual del Aplicador de la Prueba (o Asociado Escolar)
- Las Guías de Codificación (a menos que se acuerde otra cosa)

Estándar 5.2 A menos que se acuerde lo contrario, los materiales aplicación son traducidos/adaptados en una lengua de evaluación para hacerlo equivalentemente funcional a las versiones originales internacionales.

Nota 5.1 Los requerimientos de aseguramiento de la calidad para este estándar se aplican a instrumentos que están en una lengua que es aplicada a más de 10% de la población objetivo.

21. Aseguramiento de la Calidad

- El Plan de Traducción acordado se desarrolla de acuerdo con las especificaciones contenidas en los manuales de operaciones de PISA donde el Plan de Traducción requeriría doble traducción por dos traductores independientes, seguido por una reconciliación para todos los cuestionarios e instrumentos cognitivos; y un proceso de adaptación documentado para todos los materiales adaptados de una de las versiones originales, de una versión de referencia común o de materiales verificados, compartidos de otro país.
- Hoja de Cálculo acordada para la Adaptación del Cuestionario (QAS)
- La Hoja de Cálculo para la Adaptación de la Prueba (TAS) u otra herramienta de monitoreo acordada, en donde se documentan las adaptaciones para unidades de evaluación, orientación y archivos de ayuda, partes comunes del cuadernillo y guías de codificación. Las adaptaciones serán verificadas para conformidad con la Guía de Traducción y Adaptación PISA por verificadores internacionales, y las recomendaciones de los verificadores serán examinadas por el referee de traducción.
- Informes de Verificadores (estadísticas de verificación por la herramienta de monitoreo, en combinación con un informe corto cualitativo)
- Presentar materiales finales como se suele hacer en la prueba
- Formularios de Revisión de la Prueba Piloto y de la Prueba Definitiva
- Estadísticas y escala de ítem generadas por los contratistas internacionales (materiales de evaluación y cuestionarios).

6. Pruebas de versiones de software nacionales

22. Justificación: Los países deben probar y validar las versiones de software nacionales que son utilizadas para aplicar los instrumentos en formato de computadora de PISA en las escuelas, así como los cuestionarios en línea que se aplican a través de Internet.

Estándar 6.1 Los contratistas internacionales deben probar todas las versiones de software nacionales antes de su puesta en marcha para asegurarse de que fueron ensamblados correctamente y no tienen problemas técnicos.

Estándar 6.2 Una vez utilizados, los países deben probar las versiones nacionales de software siguiendo los planes de pruebas para garantizar la correcta implementación de las adaptaciones y extensiones nacionales, la visualización de los idiomas nacionales, y el buen funcionamiento de las computadoras que se encuentran típicamente en las escuelas en cada país. Los resultados de las pruebas deben presentarse a los contratistas internacionales para que todos los errores sean resueltos rápidamente.

23. Aseguramiento de la Calidad

- Planes de prueba detallados
- Revisión de resultados de la prueba

7. Soporte técnico

24. Justificación: Los países que participan en el modo de implementación en computadora serán los principales responsables de resolver los problemas operativos relacionados con PISA en sus países, incluyendo los problemas de hardware y prestación de apoyo técnico a las escuelas y a los aplicadores de la prueba.

Estándar 7.1 Cada país debe tener una mesa de ayuda designada de PISA con la información de contacto proporcionada a cada uno de sus aplicadores de pruebas y coordinadores escolares.

Estándar 7.2 En los países que aplican la versión de la prueba en formato de computadora, el personal de la mesa de ayuda de cada país debe:

- Estar familiarizado con las aplicaciones de los requisitos del sistema computarizado y materiales de capacitación PISA,
- estar familiarizado con todos los estándares y procedimientos del software nacional; y
- asistir a las sesiones de capacitación de aplicador de prueba para familiarizarse con las evaluaciones en computadora y apreciar los desafíos que enfrentan las escuelas y los aplicadores de la prueba.

25. Aseguramiento de la Calidad

- Monitoreo de Calidad del Centro Nacional
- Formularios de Revisión de la Prueba Piloto y la Prueba Definitiva

8. Aplicación de la Prueba

26. Justificación: Ciertas variaciones en el procedimiento de la prueba son particularmente susceptibles de afectar al rendimiento de la prueba. Entre ellos se encuentran la sincronización de sesiones, la administración de los materiales de prueba y material de apoyo como los papeles en blanco y calculadoras, las instrucciones dadas antes de la prueba, las normas para excluir estudiantes de la evaluación, etc. La lista completa de las condiciones de prueba pertinentes se da en los materiales de aplicación. Para asegurarse de que los datos se recogen sistemáticamente, y de manera similar, para todos los participantes, es muy importante mantener la cadena de acción en el proceso de recolección de datos de la manera más constante posible.

27. Por otra parte, el objetivo de la evaluación es llegar a resultados que cubran una amplia gama de áreas. Dadas las limitaciones de tiempo, a cada estudiante se le presenta solamente una cierta porción de los ítems de prueba. Por otra parte, para evitar fuentes de error aleatorio no previstos por los administradores de la prueba y los diseñadores de prueba, los estudiantes que participan en el estudio tienen que ser seleccionados a priori, en una tendencia estadística al azar. Solo entonces los estudiantes que participan en el estudio reflejan la población de estudiantes de quince años de edad, en el país. El análisis estadístico tomará en cuenta este diseño de muestreo, por lo tanto llegar a resultados que sean representativos de la población en general. Por estas razones, es de suma importancia asignar los cuadernillos apropiados de la prueba o el equivalente en computadora a los participantes especificados de antemano. El formulario de seguimiento del estudiante es fundamental en la vigilancia si este objetivo se ha logrado.

28. El aplicador de la prueba juega un papel central en todas estas cuestiones. Por lo tanto, presta especial atención a la formación de los aplicadores de la prueba, garantizando que la menor variación en los datos como sea posible es causada por la variación aleatoria o sistemática en las actividades de los aplicadores de la prueba.

29. Una parte importante de la situación de la prueba se refiere a la relación entre los Aplicadores de la Prueba y los participantes de la prueba. Por lo tanto, cualquier interacción personal entre los aplicadores y los estudiantes, ya sea en el pasado o en la situación de la prueba, contrarresta el objetivo de recoger datos de una manera consistente a través de países y participantes. La objetividad estricta del Aplicador de la Prueba, del otro lado, es instrumental para la recolección de datos que reflejan el nivel de conocimientos obtenidos, y que no están influenciados por factores no relacionados con la alfabetización. Los resultados basados en estos datos serán representativos de la población del estudio.

Estándar 8.1 Todas las sesiones de prueba siguen los procedimientos internacionales como se especifican en los manuales de operación PISA, en particular los procedimientos relacionados a:

- Tiempo de sesión de la prueba
- Mantener las condiciones de la prueba
- Responder a preguntas de los estudiantes
- Localización de estudiantes, y
- Asignación de los materiales de evaluación

Estándar 8.2 La relación entre los Aplicadores de la Prueba y los estudiantes participantes no debe comprometer la credibilidad de la sesión de las pruebas. En particular, el Aplicador de prueba no debe ser el instructor de lectura, matemática o ciencia de ningún estudiante en las sesiones de evaluación en que él o ella va a aplicar para PISA.

Estándar 8.3 Los centros nacionales no tienen que ofrecer recompensas ni incentivos que estén relacionados con el logro de los estudiantes en la prueba PISA a estudiantes, profesores o escuelas.

Nota 8.1 Es preferible que el Aplicador de la Prueba no sea del personal de la escuela.

Nota 8.2 Esto no aplica para incentivos o recompensas entendidos para mejorar la participación, y que no están relacionados al logro del estudiante en la prueba PISA.

30. Aseguramiento de la Calidad

- Formularios de los Informes de Sesión
- Retroalimentación de los Monitores de Calidad PISA y Formularios de recolección de datos (solo para la Prueba Definitiva)
- Formulario de Revisión de la Prueba Piloto y de la Prueba Definitiva

9. Apoyo en la Capacitación

31. Justificación: Los CNP o sus designados deberán participar en una sesión de capacitación de entrenadores llevada a cabo por el personal contratista calificado. Esto asegura la estandarización de los servicios de formación de aplicadores de la prueba, permite que los entrenadores se familiaricen con los materiales y procedimientos de PISA, e informa a los entrenadores de sus responsabilidades para supervisar la prueba PISA.

Estándar 9.1 El personal calificado del contratista llevará a cabo sesiones de capacitación con los CNP o sus designados sobre materiales y procedimientos que los preparen para entrenar a los aplicadores de la prueba PISA.

Estándar 9.2 Los CNP o personas designadas utilizarán el paquete de entrenamiento integral desarrollado por los contratistas para entrenar a los aplicadores de la prueba PISA.

Estándar 9.3 Todas las sesiones de capacitación para el aplicador de la prueba deben ser escritas para garantizar la consistencia de las presentaciones a través sesiones de capacitación y en todos los países. De no hacerlo, podría causar errores en la recolección de datos e invalidar los resultados.

Estándar 9.4 Los entrenamientos en persona del aplicador de la prueba deben ser realizadas por los CNP o sus designados, a menos que se acuerde una alternativa que se adapte.

Estándar 9.5 Los PQM necesitan para completar con éxito los materiales de autoformación, asistir a seminarios en línea para revisar y mejorar la autoformación, y asistir a la capacitación de aplicador de la prueba, a menos que se acuerde lo contrario.

32. Aseguramiento de Calidad

- Participación en las sesiones de capacitación para entrenadores en procedimientos estandarizados por personal calificado del contratista.
- Monitoreo de Calidad del Centro Nacional
- Formularios de Revisión de la Prueba Definitiva
- Capacitación estandarizada de PQMs
- Revisión de los Formularios de Observación de Capacitación del Aplicador de la Prueba

10. Implementación de las opciones nacionales

33. Justificación: Estos estándares sirven para asegurar que para los estudiantes que participan en ambas pruebas, la internacional y la nacional, los instrumentos nacionales no afectarán los datos usados para las comparaciones internacionales. Los datos son recogidos consistentemente por eso en todos los países, y efectos potenciales como fatiga de la prueba, o efectos de aprendizaje de los ítems nacionales de la prueba, son excluidos.

Estándar 10.1 Solo las opciones nacionales acordadas entre el Centro Nacional y los contratistas internacionales son implementadas.

Estándar 10.2 Cualquier instrumento de opción nacional que no es parte de los componentes centrales de PISA se aplica después de los instrumentos de la prueba y del cuestionario del componente central de PISA que ha sido aplicado a estudiantes que son parte de la muestra internacional PISA, a menos que se acuerde otra cosa.

11. Seguridad del material

34. Justificación: El objetivo de la evaluación PISA es medir los niveles de competencia en los dominios de contenido. La familiarización anterior con los materiales de prueba, o la capacitación de la prueba, degradará fuertemente la consistencia y validación de la data. En el extremo caso, los resultados solo reflejarán cuan bien los participantes son capaces de memorizar los ítems de la prueba. Con el fin de poder evaluar las competencias obtenidas durante la escolarización en lugar del éxito en el aprendizaje a corto plazo, y para hacer comparaciones internacionales válidas, la confidencialidad es sumamente importante.

Estándar 11.1 Los materiales designados PISA por seguridad se mantienen confidenciales en todo momento. Los materiales seguros incluyen todos los materiales de la prueba, datos y materiales en borrador. En particular:

- nadie que no sea del personal aprobado del proyecto y estudiantes que participan en la sesión de prueba es capaz de acceder y ver los materiales de prueba,
- nadie que no sea el personal aprobado del proyecto tendrá acceso a los datos seguros y material embargado PISA y
- arreglos formales de confidencialidad estarán en su lugar para todo el personal aprobado del proyecto.

35. Aseguramiento de Calidad

- Acuerdos de seguridad como se especifican en los manuales de operaciones PISA o varía según acuerdo
- Monitoreo de Calidad del Centro Nacional
- Retroalimentación de Monitores de Calidad PISA y Formularios de recolección de datos (solo para la Prueba Definitiva)
- Formularios de Revisión de la Prueba Piloto y la Prueba Definitiva

12. Monitoreo de Calidad

36. Justificación: Para obtener resultados válidos a partir de la evaluación, los datos recogidos tienen que ser de alta calidad, es decir, que se tienen que recoger de una manera consistente, fiable y válida. Este objetivo se implementa en primer lugar por los aplicadores de la prueba, seguidos por los monitores de calidad. Los monitores de calidad se encargan de la supervisión de todas las actividades de recolección de datos en todo el país para la Prueba Definitiva.

Estándar 12.1 La aplicación de la Prueba Definitiva PISA es monitoreada mediante visitas de los monitores de calidad independientes entrenados.

Estándar 12.2 Se llevan a cabo quince visitas de campo para observar las sesiones de aplicación de pruebas en cada país/economía participante PISA, y cinco visitas a cada región adjudicada.

Estándar 12.3 Las sesiones de aplicación de la prueba que son objeto de una visita al lugar son seleccionados por los contratistas internacionales para que sean representativos de una variedad de escuelas en un país/economía.

Nota 12.1 Una falla encontrada en el Monitoreo de Calidad en la Prueba Definitiva conducirá una significativa falta de aseguramiento de la calidad de datos para otros estándares.

Nota 12.2 Los estándares de Monitoreo de Calidad se aplican a la Prueba Definitiva pero no a la Prueba Piloto

Nota 12.3 El Centro Nacional provee la asistencia internacional de contratistas requerida para implementar las visitas efectivamente. Esto incluye nombrar suficientes individuos calificados para asegurar que el número requerido de escuelas sea observado. Esto también incluye comunicación oportuna de la información de contacto de la escuela y fechas de la prueba.

37. Aseguramiento de la Calidad

- El proceso de selección de los candidatos a Monitor de Calidad PISA (PQM)

- Retroalimentación de Monitores de Calidad PISA y Formularios de recolección de datos (solo para la Prueba Definitiva)

13. Ensamblado e impresión de materiales en formato de lápiz y papel

38. **Justificación:** Las variaciones en la calidad del ensamblado y la impresión del material pueden afectar la calidad de los datos. Cuando la calidad del papel y la impresión es muy pobre, el rendimiento de los estudiantes está influenciado no solo por sus niveles de competencia, sino también por el grado en que los materiales de la prueba son legibles. Para descartar esta posible fuente de error, y para aumentar la consistencia y la precisión de la recopilación de datos, muestras de la calidad del papel y de impresión son solicitadas por los centros nacionales que participan en los componentes en papel en su primer ciclo de participación.

Estándar 13.1 Todo el material de evaluación de estudiantes en papel serán ensamblado fundamentalmente por los contratistas internacionales y debe imprimirse usando el documento listo para la impresión final y acordar la calidad de papel e impresión. Los nuevos países/entidades tienen que presentar una copia impresa de todos los instrumentos de la Prueba Piloto (cuadernillos y cuestionarios) para aprobación de la calidad de impresión para la Prueba Definitiva. El mismo estándar de impresión debe ser utilizado tanto para la Prueba Piloto como para la Prueba Definitiva.

Estándar 13.2 La portada de todos los materiales usados para estudiantes y escuelas PISA en papel deben contener todos los títulos y logos aprobados en un formato estándar en la versión internacional.

Estándar 13.3 El diseño y la paginación de todos los materiales de la prueba en papel es el mismo que en las versiones originales, a menos que se acuerde lo contrario.

Estándar 13.4 El diseño y formato de los materiales del cuestionario en papel es equivalente a la versión original, con la excepción de cambios que se hagan necesarios por adaptaciones nacionales.

Nota 13.1 La portada de todos los instrumentos en formato papel de PISA deberían contener toda la información necesaria para identificar que el material es parte del proceso de recolección de datos de PISA, y para comprobar si la recolección de datos sigue el diseño de evaluación, por ejemplo si el mapeo del estudiante por un lado, y los cuadernillos y cuestionarios por otro lado, han sido correctamente establecidos. Las características de la portada referidas en el Estándar 13.2 se especifican en los manuales de operación de PISA.

39. Aseguramiento de la Calidad

- La muestra o acuerdo presentan que la calidad será similar al ciclo anterior o versiones de la Prueba Piloto
- Para nuevos países/economías, los materiales son presentados a los contratistas internacionales, como se describe en la nota 13.1 anteriormente.
- Formularios de Revisión de Prueba Piloto y Prueba Definitiva

14. Codificación de respuestas

40. **Justificación:** Para garantizar la comparabilidad de los datos, las respuestas de todos los participantes en la prueba en todos los países participantes tienen que ser codificadas siguiendo los diseños de codificación aprobados que se presentan tanto en la Prueba Piloto como en la Prueba Definitiva. Por lo tanto, todos los procedimientos de codificación tienen que ser normalizados, y los codificadores tienen que completar las sesiones de capacitación para dominar esta tarea.

Estándar 14.1 El esquema de codificación descrito en las guías de codificación se lleva a cabo de acuerdo con las instrucciones de los desarrolladores de ítems de los contratistas internacionales.

Estándar 14.2 Los representantes de cada Centro Nacional asisten a la sesión internacional de capacitación de codificadores PISA tanto para la Prueba Piloto como la Prueba Definitiva.

Estándar 14.3 Ambos procedimientos tanto la codificación única como múltiple deben ser implementados como se especifica en los manuales de operaciones de PISA (ver Nota 14.1). Estos procedimientos son implementados en todos los softwares que los países requieran usar.

Estándar 14.4 Los codificadores son reclutados y capacitados siguiendo los procedimientos acordados.

Nota 14.1 Los procedimientos requeridos para reclutar y entrenar codificadores son descritos en los manuales de operaciones de PISA.

Nota 14.2 El número óptimo de participantes en la sesión de Entrenamiento de Codificadores dependerá de factores tales como la experiencia del personal del Centro Nacional y la disponibilidad de recursos.

41. Aseguramiento de la Calidad

- Índices del acuerdo inter-codificador
- Formularios de Revisión de la Prueba Piloto y la Prueba Definitiva

15. Presentación de Datos

42. Justificación: La progresión temporal del proyecto, dentro de los plazos ajustados depende de la presentación rápida y eficiente de todos los datos recogidos. Por lo tanto, se propone un formato de presentación de datos único, y se pide a los países que presenten una sola base de datos para los contratistas internacionales. Además, para evitar posibles errores cuando se consoliden las bases de datos nacionales, cualquier cambio en el formato que se aplique con posterioridad al acuerdo general tiene que ser anunciado.

Estándar 15.1 Cada participante de PISA presenta sus datos en una base de datos única y completa. A menos que se acuerde otra cosa.

Estándar 15.2 Toda data recolectada para PISA será importada en una base de datos nacional usando el software de integración de datos Experto en Gestión de Datos (DME) provisto por los contratistas internacionales siguiendo las especificaciones en los manuales de operaciones correspondientes y los diseños de registros internacionales /nacionales (libro de códigos). Los datos se presentan en el formato DME.

Estándar 15.3 Los datos de todos los instrumentos son presentados. Esto incluye los datos de evaluación, cuestionarios, datos, y el seguimiento de datos como se describe en los manuales de operaciones de PISA.

Estándar 15.4 A menos que se acuerde, todos los datos son presentados sin recodificar cualquiera de las variables de respuesta originales.

Estándar. 15.5 Cada base de datos de los países participantes PISA se presenta con la documentación completa como se especifica en los manuales de operaciones de PISA.

Estándares de gestión

16. La comunicación con los contratistas internacionales

43. Justificación: Teniendo en cuenta el apretado calendario del proyecto, los retrasos en la comunicación entre los Centros Nacionales y los contratistas internacionales deben reducirse al mínimo. Por lo tanto, los Centros Nacionales necesitan acceso continuo a los recursos proporcionados por los contratistas internacionales.

Estándar 16.1 Los contratistas internacionales aseguran que el personal calificado esté disponible para responder a las solicitudes de los Centros Nacionales durante todas las etapas del proyecto. El personal calificado:

- Está autorizado para responder las consultas del Centro Nacional
- Acusar recibo de consultas del Centro Nacional dentro de un día de trabajo,
- Responder consultas de codificadores de los Centros Nacionales dentro de un día de trabajo,
- Responder a otras consultas de los Centros Nacionales dentro de cinco días de trabajo, o si el procesamiento de la consulta toma más tiempo, dar una indicación de la cantidad de tiempo requerida para responder la consulta.

Estándar 16.2 El Centro Nacional asegura que el personal calificado esté disponible para responder a pedidos por los contratistas internacionales durante todas las etapas del proyecto. El personal calificado:

- Está autorizado para responder consultas,
- Es capaz de comunicarse en Inglés,
- Acusan recibo de consultas dentro de un día de trabajo,

Responden a consultas de contratistas internacionales dentro de cinco días de trabajo, o si el procesamiento de la consulta toma más tiempo, dan una indicación de la cantidad de tiempo requerido para responder la consulta.

Nota 16.1 Los plazos de respuesta y horarios de retroalimentación para los Centros Nacionales y el contratista internacional se especifican mejor en la sección de tareas del Portal de PISA.

17. Notificación de las opciones internacionales y nacionales

44. Justificación: Teniendo en cuenta los plazos ajustados, los plazos establecidos en las dos normas siguientes, se permitirá que el contratista internacional avance con el trabajo a tiempo.

Estándar 17.1 Las opciones nacionales están acordadas con los contratistas internacionales antes del 1 de diciembre del año anterior a la Prueba Piloto y antes del 1 de noviembre del año anterior a la Prueba Definitiva.

Estándar 17.2 El Centro Nacional notifica a la Secretaría de la OCDE sobre su intención de participar en opciones internacionales específicas tres meses antes de empezar el período de traducción. Las opciones internacionales pueden darse de baja entre la Prueba Piloto y la Definitiva, no añadidas.

18. Calendario de presentación de materiales

45. Justificación: Para cumplir con los requisitos del programa de trabajo, y progresar de acuerdo con los plazos del proyecto, el contratista internacional tendrá que recibir una serie de materiales a tiempo.

Estándar 18.1 El Plan de Traducción acordado será negociado entre cada Centro Nacional y los contratistas internacionales.

Estándar 18.2 Los siguientes ítems son presentados a los contratistas internacionales según los tiempos acordados:

- El Plan de Traducción
- Una muestra impresa se los cuadernillos previos a la impresión final, para los países que usan instrumentos basados en papel (cuando sea requerido, ver Estándar 13.1),
- Los resultados de la verificación nacional de materiales y cuestionarios de evaluación adaptados en formato de computadora,
- Adaptaciones de los materiales de aplicación,
- Formularios de muestras (ver Estándar 1),
- Tablas demográficas
- Formularios completos de revisión de la Prueba Piloto y Prueba Definitiva, y
- Documentos relacionados a los Monitores de Calidad de PISA: información de la designación, horarios de capacitación del Aplicador, materiales de aplicación traducidos, información de contacto de la escuela, fechas de la prueba, y
- Otros documentos, como se especifica en los manuales de operaciones PISA

Estándar 18.3 Los materiales de cuestionario son presentados para verificación lingüística solo después de que todas las adaptaciones estén acordadas.

Estándar 18.4 Todas las adaptaciones a aquellos elementos de materiales a nivel de escuela que se requieren para ser funcionalmente equivalentes a la fuente como se especifica en el Estándar 5.2, deben ser acordadas.

46. Aseguramiento de la Calidad

- Plan de Traducción acordado
- Registros de contratistas internacionales de comunicaciones, formularios o documentos
- Los materiales de evaluación presentados para la verificación lingüística con las hojas de cálculo correspondientes de adaptación rellenas por el Centro Nacional

19. Gestión de Datos

47. **Justificación:** La consolidación y la fusión de las bases de datos nacionales es una tarea que toma tiempo y es difícil. Para garantizar un avance oportuno y eficiente del proyecto, los contratistas internacionales necesitan un acceso continuo a los recursos nacionales que contribuyen a descartar las incertidumbres y resolver las discrepancias. Este estándar tiene por objeto prevenir retrasos sustanciales en todo el proyecto, que podría ser el resultado de un retraso en el procesamiento de los datos de un pequeño número de países participantes.

Estándar 19.1 El plazo para la presentación de las bases de datos nacionales para los contratistas internacionales es dentro de ocho semanas del último día de aplicación para la Prueba Piloto y dentro de ocho semanas del último día de aplicación para la Prueba Definitiva, a menos que se acuerde lo contrario.

Estándar 19.2 Los Centros Nacionales ejecutan la comprobación los procedimientos de datos como se especifica en los manuales de operaciones de PISA antes de presentar la base de datos.

Estándar 19.3 Los Centros Nacionales crean un administrador de datos disponible para la presentación de la base de datos. El administrador de datos:

- Está autorizado para responder las consultas de datos de los contratistas internacionales,
- Está disponible por un periodo de tres meses inmediatamente después que la base de datos es presentada a menos que no haya un acuerdo,
- Es capaz de comunicarse en Inglés,
- Es capaz de responder las consultas del contratista internacional dentro de tres días de trabajo, y
- Es capaz de resolver discrepancias de datos.

Estándar 19.4 Un conjunto completo de instrumentos en formato papel PISA como el aplicado y que incluye cualquier opción nacional, se envía a los contratistas internacionales en o antes del primer día de pruebas. La presentación incluye lo siguiente: Copias electrónicas en formato PDF y /o versiones en Word de todos los instrumentos

Estándar 19.5 Para permitir que el participante PISA presente un único conjunto de datos, todos los instrumentos para todas las entidades adicionales adjudicadas contendrán las mismas variables que la entidad principal adjudicada del participante PISA.

Nota 19.1 Cada país/economía participante recibirá su propia base de datos nacional micro-nivel de PISA (la "base de datos nacional"), en formato electrónico y entregado según lo acordado una línea de tiempo pre-especificada que varía en función de la presentación de datos. La base de datos nacional contendrá el conjunto completo de las respuestas de los estudiantes, directores de escuela y participantes encuestados (padres, maestros) en ese país/economía.

Cada país / economía participante tiene acceso y puede publicar sus propios datos después de una fecha que se establece por la Junta de Gobierno de PISA para la publicación inicial de los resultados de la prueba (la "publicación internacional inicial de la OCDE").

La Secretaría de la OCDE no dará a conocer los datos nacionales a otros países/economías hasta que países/economías participantes hayan dado la oportunidad de revisar y comentar sobre sus propios datos nacionales y hasta que el lanzamiento de estos datos hayan sido aprobados por las autoridades nacionales.

La fecha límite y los procedimientos para retirar los datos nacionales de países / economías de la base de datos internacional de micro-nivel PISA (la "base de datos internacional") será decidida por la Junta de Gobierno de PISA. Países / economías pueden retirar los datos solo antes de obtener el acceso a los datos de otros países/economías. No se ponen a disposición los datos retirados a otros países/economías.

La Junta de Gobierno de PISA discutirá con los países/economías participantes cuyos datos manifiesten anomalías técnicas en cuanto a si los datos en cuestión pueden ser incluidos en la base de datos internacional. La decisión de la Junta de Gobierno de PISA será definitiva. Los países/economías pueden, sin embargo, seguir utilizando los datos que están excluidos de la base de datos internacional a nivel nacional.

Los contratistas internacionales tendrán que compilar la base de datos internacional, que comprenderá el conjunto completo de las bases de datos nacionales de PISA, con excepción de los elementos de datos que han sido retirados por los países/economías participantes o por el Consejo de Gobierno de PISA en la anterior fase. La base de datos internacional seguirá siendo confidencial hasta la fecha en la que se libera la publicación internacional inicial de la OCDE.

Se pondrán a disposición los datos nacionales de todos los países/economías participantes representados en la base de datos internacional a todos los participantes de países/economías desde la fecha en la que se libera la publicación internacional inicial de la OCDE.

Después del lanzamiento de la publicación internacional inicial de la OCDE, la base de datos internacional se hará públicamente disponible sin costo, a través de la Secretaría de la OCDE. La base de datos no se ofrecerá a la venta

La base de datos internacional será la base para los informes y publicaciones de indicadores de la OCDE.

Los contratistas internacionales no tienen la propiedad de instrumentos o datos ni ninguno de los derechos de publicación y estarán sujetos a los términos de confidencialidad establecidos en este acuerdo.

La OCDE establece normas para garantizar el cumplimiento con el procedimiento anterior y para la continuación de la confidencialidad de los datos y materiales de PISA hasta las fechas de liberación acordadas. Estos incluyen acuerdos de confidencialidad con todas las personas que tienen acceso al material PISA antes de su lanzamiento.

Como guardián del proceso y productor de la base de datos internacional, la OCDE llevará a cabo los derechos de autor en la base de datos y en todo el material original, utilizado para desarrollar, o ser incluidos en la Prueba Piloto PISA y Prueba Definitiva PISA (entre ellos los materiales de evaluación, materiales a nivel de escuela, y guías de codificación) en cualquier idioma y formato.

48. Aseguramiento de la Calidad

- Registros de los contratistas internacionales de comunicaciones, formularios o documentos

20. Archivo de materiales

49. Justificación: Los contratistas internacionales mantendrán un archivo electrónico. Esto proporcionará una visión general de todos los materiales utilizados y garantiza la continuidad de los materiales disponibles en los países participantes a través de los ciclos de la prueba PISA, por lo tanto, basándose en los conocimientos adquiridos a nivel nacional en el curso de los ciclos de PISA. Esto también asegurará que los contratistas internacionales tengan los materiales relevantes disponibles durante la depuración de datos, cuando se requieran primero.

Estándar 20.1 Los contratistas internacionales mantendrán un archivo electrónico permanente de todos los materiales de evaluación, materiales de aplicación y guías de codificación, incluyendo todas las versiones nacionales. Para documentos que fueron finalizados por los países, se requiere que suban la última versión al portal de PISA.

Estándar 20.2 El Coordinador Nacional de Proyecto debe presentar una copia de cada uno de los materiales de la Prueba Definitiva traducidos y adaptados a los contratistas internacionales:

- versiones electrónicas (Word y/o PDF) de todos los Instrumentos de la evaluación aplicados, incluyendo las opciones nacionales;
- versiones electrónicas (Word y/o PDF) de todos los Cuestionarios aplicados, incluyendo las opciones nacionales e internacionales (solo países que dan la prueba en papel);
- versiones electrónicas de los materiales de aplicación; y
- versiones electrónicas de las Guías de Codificación

Estándar 20.3 A menos que se solicite lo contrario, los Centros Nacionales archivarán todos los materiales de la Prueba Piloto hasta el comienzo de la Prueba Definitiva, y todos los materiales de la Prueba Definitiva hasta la publicación del informe internacional. Los materiales para ser archivados incluyen:

- Todos los cuadernillos respondidos en papel y cuestionarios (países PBA, formato en papel) o unidades USB que contienen SDS completado y todos los datos asociados (países CBA, formato en computadora)
- Formularios de muestra,
- Listas de estudiante,
- Instrumentos de seguimiento del estudiante, y
- Todos los datos presentados a los contratistas internacionales.

Tras la finalización de una encuesta del Centro Nacional transferirá este archivo a los contratistas internacionales que recopilarán los archivos nacionales de todos los participantes y transferirlos a la OCDE después de la finalización de la Prueba Definitiva.

Estándares Nacionales de Participación

21. Retroalimentación Nacional

50. Justificación: La retroalimentación Nacional en áreas como el desarrollo de la prueba es importante para mantener el carácter dinámico y de colaboración de PISA. La retroalimentación Nacional asegura que los instrumentos logran validez internacional, intercultural e interlingüística. También promueve la inclusión de los intereses y la participación de los interesados nacionales.

Estándar 21.1 Los Centros Nacionales desarrollan mecanismos adecuados con el fin de promover la participación, la aplicación efectiva, y la difusión de los resultados entre todos los interesados del país.

Estándar 21.2 Los Centros Nacionales proporcionan retroalimentación a los contratistas internacionales sobre el desarrollo de instrumentos, marcos de evaluación de dominio, la adaptación de los instrumentos, y otros asuntos relacionados con el dominio que representan los puntos de vista de los interesados nacionales.

Nota 21.1 Como guía de retroalimentación podría ser solicitada a las siguientes partes interesadas pertinentes: responsables políticos, desarrolladores curriculares, expertos de dominio, desarrolladores de pruebas, expertos lingüísticos y maestros con experiencia.

51. Aseguramiento de la Calidad

- Monitoreo de Calidad del Centro Nacional
- Lista de comités y grupos
- Registros de membresía de grupos y/o comités representativos
- Registros de reunión de grupos y/o comités representativos

22. Asistencia a las reuniones

52. Justificación: La asistencia a las reuniones de capacitación de Coordinadores Nacionales es requerida ya que estos representan un componente clave de participación en PISA. En estas reuniones internacionales se comparte y discute información adicional y se capacita en gestión de datos, muestreo, sistemas informáticos y codificación. También permiten la consulta individual y la comunicación con los contratistas, que es a menudo muy útil.

Estándar 22.1 Se requieren representantes de cada Centro Nacional para asistir a todas las reuniones internacionales de PISA incluidas las reuniones del Coordinador Nacional y la capacitación en codificación. Se han previsto hasta 6 reuniones internacionales por ciclo.

Estándar 22.2 Los representantes de cada Centro Nacional que asisten a reuniones internacionales deben ser capaces de trabajar y comunicarse en Inglés.

Nota 22.1 La duración de estas reuniones varía entre 3 y 5 días.

53. Aseguramiento de Calidad
- Registro de asistencia de la reunión

Definiciones

Entidad adjudicada - un país, región geográfica o población definida de manera similar, para la cual los contratistas internacionales implementan plenamente los mecanismos de garantía de calidad y control de calidad, y respalda, o de otro modo, la publicación de los resultados separados de PISA.

Procedimientos acordados - los procedimientos que se especifican en los manuales de operaciones de PISA, o variaciones que se han acordado entre el Coordinador Nacional del Proyecto y los contratistas internacionales.

Plazos acordados - plazos que se especifican en los manuales de operaciones de PISA, o variaciones que se han acordado entre el Coordinador Nacional del Proyecto y los contratistas internacionales.

Acordado - variaciones y definiciones acordadas entre el Coordinador del Proyecto Nacional y los contratistas internacionales

Documentos de referencia producidos centralmente – documentos provistos en inglés (y, para algunos documentos, francés y/o español) por los contratistas internacionales de acuerdo a las especificaciones contractuales.

Versión de referencia común- una versión lingüística de instrumentos de evaluación que es usada por países que comparten ese idioma como un punto de partida para producir sus respectivas versiones nacionales.

Opción Internacional - instrumentos internacionales adicionales opcionales y procedimientos esponsorados por la OCDE diseñados y totalmente habilitados por los contratistas internacionales.

Centro Nacional de Monitoreo de Calidad - los procedimientos mediante los cuales los contratistas internacionales vigilan la calidad de todos los aspectos de la aplicación de la prueba realizada por un Centro Nacional.

Opción Nacional - Una opción nacional se produce si:

- a) El Centro Nacional no aplica ninguna instrumentación adicional, por ejemplo, una prueba o cuestionario, a las escuelas o los estudiantes que forman parte de la muestra internacional PISA. Tenga en cuenta que en el caso de añadir elementos a los cuestionarios, una adición de cinco o más ítems a la escuela, ya sea el cuestionario o el cuestionario del estudiante es considerado como una opción nacional.
- ó,
- b) El Centro Nacional no aplica ninguna instrumentación internacional PISA a los estudiantes o escuelas que no son parte de una muestra internacional PISA (basada en la edad o basado en el grado) y por lo tanto no se incluirán en la respectiva base de datos internacional PISA.
- O,

- c) El Centro Nacional aplica cualquier opción internacional de PISA solo en algunas jurisdicciones, no en todas. El país suscribirá esta opción internacional con la OCDE, como si fuera aplicada en toda la jurisdicción, y el trabajo adicional involucrado con la aplicación de la opción internacional a parte de la jurisdicción se considera una opción nacional.

Estudiantes Elegibles PISA- estudiantes que están en la Población objetivo de PISA.

Manuales de Operaciones de PISA - todos los manuales proporcionados por los contratistas internacionales. La preparación de los manuales de operaciones de PISA se llevará a cabo por los contratistas internacionales y se describirán procedimientos desarrollados por los contratistas internacionales. Los manuales se prepararán siguiendo la consulta con los países/economías participantes, la Secretaría de la OCDE, el Grupo Técnico Asesor y otras partes interesadas.

Participante PISA - un centro administrativo, comúnmente llamado Centro Nacional que es administrado por una persona o personas, comúnmente llamado Coordinador Nacional, que es/son responsables de la aplicación PISA en una o más entidades adjudicadas. El Coordinador (es) Nacional debe estar autorizado a comunicarse con el contratista internacional en todas las cuestiones operativas relativas a las entidades adjudicadas de las cuales el Coordinador Nacional de Proyecto es el responsable.

Portal PISA- se puede acceder a la página web de PISA 2021 a través de la siguiente dirección: <http://pisa.ets.org/portal>.

Monitor de Calidad PISA (PQM) - una persona designada por el Coordinador Nacional del Proyecto y empleado por los contratistas internacionales para monitorear la calidad de la aplicación de la prueba en una entidad adjudicada.

Población Objetivo de PISA - estudiantes con edades comprendidas entre los 15 años (cumplidos) y 3 meses y 16 años (cumplidos) y 2 meses al comienzo del período de prueba, que asisten a instituciones educativas ubicadas dentro de la entidad adjudicada, y en el grado 7 o más alto. El rango de edad de la población puede variar hasta a un mes, ya sea mayor o menor, pero el rango de edad debe permanecer 12 meses de duración. Eso es la población puede ser tan jóvenes como de 15 años (cumplidos) y 2 meses y 16 años (cumplidos) y 1 mes al comienzo del período de prueba; o tan antiguo como entre 15 años (cumplidos) y 4 meses y 16 años (cumplidos) y 3 meses al comienzo del período de prueba.

- Población Objetivo Deseada PISA – La población Objetivo de PISA diseñada para una entidad adjudicada específica. Brinda la cobertura más exhaustiva de los estudiantes elegibles de PISA en la economía/país participante, de ser factible.
- Población Objetivo Definida PISA – todos los estudiantes elegibles PISA en las escuelas que están incluidos en el marco muestral de la escuela. Esto es, La población objetivo deseada menos las exclusiones de aplicación.

Asociado de la Escuela (SA) – una persona en la escuela que actúa como enlace entre la escuela y el Centro Nacional para preparar la evaluación y que aplica la evaluación a estudiantes el día de la evaluación.

Coordinador de la Escuela - una persona en la escuela que actúa como enlace entre la escuela y el Centro Nacional para preparar la evaluación en la escuela.

Exclusiones de aplicación - la exclusión aprobada por los contratistas de las escuelas de la toma de muestras por motivos de

- de inaccesibilidad geográfica (pero no parte de una región que se omite de la Población objetivo deseada PISA),
- la aplicación de la evaluación PISA dentro de la escuela no sería factible,
- todos los estudiantes de la escuela serían exclusiones dentro de la escuela, o
- de otras razones según lo acordado.

Materiales de aplicación - estos materiales incluyen:

- Manual de Coordinador de la Escuela y el Manual del aplicador de prueba (o Manual del Asociado)
- Guiones para la aplicación de la prueba
- Formularios principales - Formulario de Seguimiento del alumno, Formulario asistencia a la sesión, y el Formulario de Informe de Sesión

Versiones Originales - Documentos proporcionados en Inglés (y, para algunos documentos, en francés) por los contratistas internacionales de acuerdo a especificaciones contractuales.

Tamaño del Grupo Objetivo - el número de estudiantes que son parte de la muestra de las escuelas en las que no todos los estudiantes serán incluidos en la muestra.

Aplicador de la prueba - una persona que está entrenada por el Centro Nacional para aplicar la prueba PISA en las escuelas. Esta persona puede ser un Aplicador de Prueba o un asociado de la Escuela (un Coordinador de la Escuela que también tiene el papel de aplicador de la prueba).

Período de prueba - el período de tiempo durante el cual se recogen los datos en una entidad adjudicada.

Plan de traducción - la documentación de todos los procesos que están destinados a ser utilizados para todas las actividades relacionadas con traducción y lenguas.

Exclusiones dentro de la escuela - exclusión de estudiantes de evaluación de potencial debido a una de las siguientes:

- Ellos están funcionalmente discapacitados de tal manera que no pueden tomar la prueba PISA. Funcionalmente estudiantes discapacitados son los que tienen una discapacidad moderada a severa física permanente.
- Tienen una discapacidad cognitiva, conductual o emocional confirmada por personal calificado, lo que significa que no pueden tomar la prueba PISA. Estos son estudiantes que son cognitivamente, de comportamiento o emocionalmente incapaces de seguir incluso las directrices generales de la evaluación.

-
- Tienen insuficiente experiencia de la lengua de evaluación para tomar la prueba PISA. Los estudiantes que tienen suficiente experiencia en el lenguaje de evaluación son aquellos que cumplen con los siguientes tres criterios:
 - no son hablantes nativos de la lengua de evaluación
 - que tienen un conocimiento limitado de la lengua evaluación, y
 - que han recibido menos de un año de instrucción en la lengua de evaluación.

AGREEMENT FOR PARTICIPATION

PROGRAMME FOR INTERNATIONAL STUDENT ASSESSMENT (PISA)
2021

BETWEEN

The **Organisation for Economic Co-operation and Development**,
Whose Headquarters are situated at 2, rue André-Pascal, 75775 Paris Cedex 16,
FRANCE, represented by Mr. Antoine Pailhès, Deputy Head of the Programme,
Budget and Financial Management Service, Executive Directorate and Mr.
Andreas Schleicher, Director, Directorate for Education and Skills,
Hereinafter referred to as the **"Organisation"** or the **"OECD,"**

on the one hand,

AND

Ministry of Education of Perú, situated at Calle Del Comercio N° 193, district of
San Borja, Lima, represented by Mrs. FLOR AIDEÉ PABLO MEDINA, Minister of
Education,
Hereinafter referred to as the **"Participating Entity"**

on the other hand,

Hereinafter jointly referred to as the **"Parties"** or separately as a **"Party"**

IT HAS BEEN AGREED AS FOLLOWS:

Programme content

Article 1 a) Under this Agreement for participation in the OECD Programme for
International Student Assessment (PISA) 2021 (the "Programme"), the
following activities will be undertaken:

- The sample design and the drawing of the sample for the PISA
Field Trial, which will be conducted in 2020. The development of
the manuals and survey instruments (e.g., assessment
instruments and questionnaires) for the Field Trial.
- The training of national experts and administrators through the
experts from the PISA 2021 international contractors, responsible
for the implementation of PISA 2021 (the "International
Contractors"), in matters of field administration, quality assurance
and the marking of open-ended items for the Field Trial.
- The sample design and the drawing of the sample for the PISA
Main Survey.

- The development of the manuals and survey instruments (e.g., assessment instruments and questionnaires) for the Main Survey.
- The training of national experts and administrators through the experts from the International Contractors in matters of field administration, quality assurance and the marking of open-ended items for the Main Survey.
- Assistance through the International Contractors with the development of the national version of the survey instruments (including survey manuals and tests), including the independent verification of the instruments for linguistic and psychometric equivalence through experts from the International Contractors.
- Provision and training by the International Contractors of independent national¹ PISA Quality Monitors (PQM) who will visit a sub-sample of the schools during the assessment. This procedure is part of the high quality monitoring programme from PISA.
- The verification and analysis of the national data (including scaling) through experts from the International Contractors.
- Assistance for the preparation of the national report, by providing international data products, tools and training as well as international reports.

b) The Participating Entity will participate in the implementation of the following additional activities:

- An assessment of financial literacy
- A teacher questionnaire

These activities will take place subject to i) interest by a sufficient number of countries/economies and ii) the mode of assessment employed by the Participating Entity.

¹ “National” or “national”, when used in “National Project Manager”, “national committee”, “National Centre” or in any other terminology in this Agreement, will be understood to relate to either to a country or an economy, as applicable.

Rules for participation

- Article 2** The Participating Entity will establish a PISA National Centre, nominate a National Project Manager (NPM) and ensure that an appropriate infrastructure and appropriate resources are in place to implement the PISA 2021 assessment in accordance with the PISA Technical Standards, which were approved by the PISA Governing Board (PGB) by the end of 2018. The technical standards were made available to the Participating Entity upon approval by the PGB. The Participating Entity hereby accepts to commit to the technical standards as approved by the PGB.

The NPM is responsible for all tasks related to the national planning and implementation of PISA. The NPM has full rights (to have a seat at the table, take the floor and take part in the decision-making process) and obligations (to fully participate and exchange information) at the NPM meetings. The NPM will also be able to access all materials for NPMs. It is desirable, for the purpose of continuity, that the NPM serves in the role for the duration of the Programme. Where changes are inevitable, however, the Participating Entity will inform the OECD immediately and take all necessary steps to ensure a smooth transition, including making all relevant documentation accessible to the new NPM.

- Article 3** Subject to approval of the Participating Entity's participation as a Participant in meetings of the PGB in accordance with applicable OECD rules and procedures, including the payment of participant fees, the Participating Entity will have the option of nominating a representative to participate in meetings of the PGB with a participant status.

The PGB represents all OECD Members at the senior policy level and is responsible for specifying the policy priorities and standards for the development, implementation and analysis of PISA. Participating Entity's representatives to the PGB have rights to access to materials for the PGB members, with the exception of material whose access is restricted to OECD Members, and have obligations for exchanging information.

- Article 4** The Participating Entity agrees to implement the Programme in accordance with the PISA Technical Standards, including the standards referring to the areas of: sampling (including population coverage, exclusions and response rates), translation and translation verification, test administration, quality monitoring, coding, data entry and data submission. Failure to so do will result in invalidity of the results for international purposes and, therefore, non-inclusion in the international reports.



The Participating Entity therefore agrees to:

- Define and describe their country's national target population and prepare a complete list of sample schools, student samples and teacher samples with the help of the International Contractors. The geographic coverage of countries must comply with international law, as defined by the "United Nations Standard Country or Area Codes and Geographical Regions";
- Translate all assessment materials including test items, questionnaires and manuals into primary languages of the Participating Entity's country, verify them and finalise them with high quality of translation through the correspondences with the International Contractors;
- Attend NPM meetings and training meetings organised by the International Contractors;
- Prepare for and conduct the data collections for the Field Trial and the Main Survey;
- Collect the assessment materials, code students' responses, enter data, verify them and send the data to the International Contractors; and
- Conduct analysis and produce a national report with the technical assistance of the OECD.

Article 5 The Participating Entity will contribute EUR 254 380 (two hundred and fifty four thousand three hundred and eighty euros) in the period 2019-2022 to support the costs related to this Programme. These costs include EUR 160 000 for the Main Survey, EUR 41 660 for the Financial Literacy option and EUR 52 720 for the Teacher Questionnaire option. Failure to do so will result in the termination of this Agreement. The Participating Entity will pay as follows on receipt of the corresponding invoices from the OECD: EUR 110 380 (one hundred and ten thousand and three hundred and eighty euros) in 2019 and EUR 48 000 (forty eight thousand euros) per year for three years from 2020 to 2022 inclusive. The payments will be made by the first of March each year.

These contributions will be administered according to the OECD's Financial Regulations and other relevant OECD rules, policies and procedures, which currently provide for an administrative cost recovery charge of 6.3% of the total contribution amount. Additionally, the Participating Entity will be responsible for all costs related to the national implementation of the Programme, including travel expenses for the NPM to attend scheduled meetings as well as costs for the implementation of the International Options of Financial Literacy and Teacher Questionnaire

Nomination of a National Project Manager and a PISA Governing Board representative

Article 6 A National Project Manager (NPM) shall be:
Mr. HUMBERTO HILDEBRANDO PÉREZ LEÓN IBAÑEZ,
Head of the Office of Learning Quality Measurement (UMC)

As described in Article 2, the NPM has full rights to access to materials for NPMs and to participate in the NPM meetings and has obligations to engage in all activities for NPMs.

The Participating Entity agrees to inform the OECD in writing of any changes in personnel affecting this Article.

Article 7 Subject to the provisions of Article 3, the Participating Entity has the option of nominating a representative to attend PISA Governing Board (PGB) meetings. The Participating Entity's representative shall be:
Mr. HUMBERTO HILDEBRANDO PÉREZ LEÓN IBAÑEZ,
Head of the Office of Learning Quality Measurement (UMC)

Subject to the provisions of Article 3, the Participating Entity's representative to the PGB has full rights to access to materials for PGB members and has obligations to exchange information. Subject to the provisions of Article 3, Participating Entity's representative will be able to attend the PGB meetings as a participant.

The Participating Entity agrees to inform the OECD in writing of any changes in personnel affecting this Article.

Outputs and Support from the OECD and the International Contractors

Article 8 The OECD will:

- Assist the Participating Entity with the successful implementation of the Programme during all stages of the design, development, implementation and analysis of the Programme;
- Assist the Participating Entity with communication with the International Contractors;
- Produce the integrated framework and test specifications for the assessment of financial literacy.
- Assist the Participating Entity with the analysis and interpretation of the findings and with situating them in the national policy context;
- Integrate the results into the international reports and finalise the technical report;

Article 9 The International Contractors will:

- **Produce the integrated framework and test specifications for the assessment of reading, mathematical, scientific literacy, and the innovative domain of creative thinking.**

The International Contractors will ensure sufficient continuity between the framework for PISA 2021 and the previous seven PISA cycles in order to provide information concerning the levels of student proficiency in key domains and the social, economic and educational indicators that are associated with them, and to provide regular reports on changes in such levels and indicators over time.

At the same time, the International Contractors will develop the framework further in order to respond to the expanded PGB's policy concerns.

- **Support the Participating Entity in developing the sampling plans for the Field Trial and the Main Survey.**

The International Contractors will provide technical support for the Participating Entity to define the target population. The International Contractors will provide all necessary materials for sampling such as the Sampling Manual and computer software for sampling as well as a training session for the use of the software.

The International Contractors will nominate persons for the Sampling Referee and work closely with the Referee to ensure the quality of sampling.

- **Produce the assessment instruments including test items and questionnaires.**

Collaborating with the NPMs and international experts, the International Contractors will create item pools in the domains of reading, mathematics, science and creative thinking, construct assessment instruments according to the test specifications and content presented in the assessment frameworks, revise the Field Trial assessment instruments for the Main Survey, finalise the instruments for the Main Survey and produce the report mapping test items to the respective frameworks for the assessment instruments.

The International Contractors will develop a framework for the contextual questionnaires meeting the PGB's policy concerns, identify relevant variables and discuss their relationship to learning processes and outcomes, assist in the process of building consensus around the PISA context questionnaires and their goals and finalise the questionnaires.



- **Produce the assessment instruments including test items and questionnaires for the additional activities.**
- **Produce documents for survey procedures and operations.**
The International Contractors will prepare a document that provides a thorough overview of the Programme as a whole, including resource requirements for each phase of the Programme, and a detailed schedule of Programme tasks and activities. The connection of each implementation task to the PISA Technical Standards will be made explicit.

The International Contractors will also produce supporting documentation that describes particular activities such as items preparation, sampling, translation and data management in detail.

- **Organise NPM meetings and training meetings.**
The International Contractors will organise two meetings in 2019, two meetings in 2020 and one meeting in 2021. The meetings will cover the issues of sampling, survey procedures and operations for the Field Trial and the Main Survey, translation and verification, coder training, data cleaning and data management.
- **Ensure the quality of the translation of the assessment instruments into primary languages of the Participating Entity's country.**
The International Contractors will provide the Participating Entity with the PISA translation and adaptation guidelines in addition to two equivalent source versions of all assessment instruments in English and French. The International Contractors will develop a detailed translation and reconciling training module for the Participating Entity to use. The International Contractors will appoint an experienced team of international verifiers to conduct the linguistic quality control of translated materials, suggest revisions as needed and provide expert linguistic advice. The Translation and Verification Referee of the International Contractors will monitor the verification team's deliverables.
- **Produce the reports on survey procedures and quality assurance procedures for the Field Trial and the Main Survey.**
The International Contractors will hire experts to monitor the status of the National Centre and to observe the survey procedures, organise their visit to the National Centre and provide feedback to the Participating Entity in order to maintain a high quality of PISA implementation. The International Contractors will produce monitoring reports in the areas of test administration.



- **Produce the reports on the results from the Field Trial and the Main survey.**

Following the Field Trial and the Main Survey, the International Contractors will carry out preliminary analyses and check the values of item difficulty, point-biserial indices and other psychometric coefficients for possible data entry errors, translation or other problems.

The International Contractors will produce a report containing preliminary item statistics for all countries, a report on item-by-country interactions, a report on items that have statistically undesirable characteristics and a report on analyses for gender and language based differential item functioning.

The International Contractors will also produce the reports on trend analysis linking the 2021 results with results from the previous seven cycles.

- **Produce the cleaned databases for data collected.**

The International Contractors will examine the data received from the Participating Entity and conduct a final data cleaning by communicating with the Participating Entity.

The International Contractors will scale the test items, construct achievement scales in the domains of reading, mathematics, science and creative thinking, and produce proficiency levels.

The International Contractors will also construct attitude scales from the context questionnaires.

- **Produce material for the PISA 2021 technical report and a fully documented data product.**

The technical report will include detailed descriptions for test design, questionnaire development, sample design and sample weights, translation procedure, field operations, scaling of test items as well as context questionnaire data, and proficiency scale construction.

The International Contractors will make the international database available for the Participating Entity under embargo before the official data release. At the time of the official data release, the International Contractors will upload the international database as well as questionnaires and codebooks and launch various data functions of creating customised data tables on the PISA web site.

Confidentiality undertaking on the use of materials from PISA



Article 10

The Participating Entity is granted a non-exclusive right to use, in the form and subject to the terms and conditions specified in this Agreement, all documents listed under Article 11 from the Programme.

These documents, as well as all other information, outputs or results, intermediate or final, arising from or relating in any manner to the Programme, as well as any related copyright and other intellectual property rights, are and shall at all times remain the sole property of the OECD.

The Participating Entity shall take all necessary regulatory, administrative and technical measures to ensure that all materials from the Programme are used only for work specified in Article 12.



Article 11

a) Assessment materials (e.g., test items) and their related documents (e.g., coding guides) shall remain confidential, except for the set of assessment materials released by the OECD in its publications. The Participating Entity shall take all necessary regulatory, administrative and technical measures to ensure that none of the assessment materials of the Programme or documentation accompanying them are distributed to any individual not identified in Article 18 of this Agreement. Upon the finalisation of the PISA 2021 cycle, the Participating Entity shall personally ensure that all *assessment materials* have been either securely stored or destroyed.

b) Questionnaires and manuals are not confidential and their access may be granted for work specified in Article 12, conducted on behalf of the Participating Entity or any other purposes for which the Participating Entity is involved, upon prior written approval of the OECD.

c) Databases and reports labelled *confidential* or *under embargo* shall be kept confidential until their release by the OECD in accordance with Article 12. The Participating Entity shall be directly liable for the security of the data and compliance with this Agreement during that period. Furthermore, the Participating Entity shall directly ensure that any individual identified in Article 18 who is working with these embargoed or confidential materials has signed a confidentiality statement certifying that the signatory will abide by all confidentiality provisions stated in this Agreement.

In cases where the signatory is an employee of the Participating Entity, the confidentiality statement should further provide that failure to abide by all confidentiality provisions stated in this Agreement will render the signatory subject to disciplinary action by the employer.



Article 12

The use of materials listed in Articles 11a) and 11c) is permitted solely for the national implementation of PISA in the Participating Entity country/economy, preparation of national reports or documents, with the condition that no data and information derived from these materials shall be published or otherwise disseminated to any individual other than those identified in Article 18 of this Agreement prior to the publication of the first international PISA report by the OECD or prior express written consent from the OECD.

Any other use shall require the explicit and written consent from the OECD.

Article 13

The Participating Entity shall meet the schedule of payments described in Article 5 and comply with all technical standards, approved by the PISA Governing Board, as referred to in Article 2.

The Participating Entity may not process, disseminate or otherwise allow any of the materials or data from the PISA to be made available or used for any purpose whatsoever other than the purposes described in Article 12.

Failure to comply with these requirements shall be grounds for termination of the Agreement by OECD with immediate effect, and shall result in non-supply of further materials or data and possible legal action by the OECD.

Article 14

The Participating Entity undertakes to state the source of the data as "OECD/PISA" in all uses of the information, and, where applicable, to include a proper copyright notice, as follows: [NAME of PUBLICATION], © [DATE], Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD), Paris.

Moreover, the Participating Entity undertakes to properly acknowledge "PISA" and "OECD/PISA" as trademarks of the OECD, by (a) placing a ™ symbol following the first prominent use of the mark in any document and (b) including the following statement in every document which makes reference to the mark(s): PISA and OECD/PISA are trademarks of the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).

Article 15

Obligations under Articles 10, 11, 12, 13 and 14 of this Agreement shall continue after the expiry or termination of this Agreement without any time limit except for the confidentiality of any material that has been publicly released by the OECD or put into the public domain, such as the final international database.



Duration and termination of this Agreement

Article 16 This Agreement shall come into force and effect upon its signature by both Parties and shall remain in full force and effect until the completion of all activities for PISA 2021 as described herein, unless terminated earlier in accordance with the provisions hereof. The OECD reserves the right to terminate the present Agreement at any time with immediate effect, either for non-respect of the Participating Entity's obligations under this Agreement, in particular those set forth in Articles 2, 4, 5 and 10-12 above, or for non-delivery of instruments for translation verification and data for processing on specified dates.

The OECD may also terminate the present Agreement for any other reason, upon notice of 30 days to the Participating Entity. No compensation may be claimed by the Participating Entity in the event of termination of the Agreement by the OECD.

Department responsible for managing this Agreement and access right

Article 17 The person responsible for managing the Agreement at the OECD shall be the Research Project Co-ordinator for the Programme of International Student Assessment, Early Childhood and Schools Division, Directorate for Education and Skills at the OECD, who is currently:

Ms. LESLEY O'SULLIVAN

2, rue André-Pascal, 75775 Paris Cedex 16, France

Tel.: +33 1 4524 8389

Fax: +33 1 4430 6177

E-mail: lesley.osullivan@OECD.org

Responsible for managing the Agreement for the Participating Entity shall be:

Mr. HUMBERTO HILDEBRANDO PÉREZ LEÓN IBAÑEZ,

Head of the Office of Learning Quality Measurement (UMC)

Calle Del Comercio N° 193, San Borja, Lima 41 – Perú

Tel./Fax: 0051-1-615 5840

E-mail: hperrez@minedu.gob.pe

The OECD and the Participating Entity agree to inform one another in writing of any changes in personnel affecting this Article.

Article 18 Pursuant to Article 11, the Participating Entity may grant the individuals identified below access to all *test materials* or *materials labelled "confidential"* from the *PISA* or parts of it, subject to the provisions of this Agreement.

Each individual is to be identified with the full name, affiliation and contact details.

Person 1:

Mr. JOSE CARLOS LOYOLA OCHOA,

Technical Coordinator of International Evaluations – Office of Learning Quality Measurement

Tel./Fax: 0051-1-615 5840

E-mail: joloyola@minedu.gob.pe

Person 2:

Mr. LUIS ÁNGEL MEJÍA CAMPOS,

Responsible for Statistics Analysis of the Analysis Team – Office of Learning Quality Measurement

Tel./Fax: 0051-1-615 5840

E-mail: lmejia@minedu.gob.pe

The Participating Entity agrees to inform the OECD in writing of any changes in personnel affecting this Article.

General provisions

Article 19

Any dispute, controversy or claim arising out of or relating to this Agreement, or the breach, termination or invalidity thereof which cannot be settled amicably, shall be settled by arbitration in accordance with the PCA Arbitration Rules 2012. The number of arbitrators shall be one. The language to be used in the arbitral proceedings shall be English. The place of arbitration shall be Paris (France).

The Parties expressly renounce their right to seek the annulment or setting-aside of any award rendered by the arbitral tribunal, or if this renunciation is not legally possible, the Parties expressly agree that if an award rendered by the arbitral tribunal is annulled, the jurisdiction ruling on the annulment proceedings cannot rule on the merits of the case. The dispute will therefore be settled by new arbitral proceedings in accordance with this clause.

Article 20

The present Contract is signed in two copies in English and two copies copy in Spanish. The only authentic version shall be the English one. In case of discrepancy between the two texts, the English version shall prevail.

Made in Paris in four copies on24/05/2019.



ANDREAS SCHLEICHER
Director
Directorate for Education and Skills,
OECD



ANTOINE PAILHÈS
Deputy Head, Programme, Budget and
Financial Management Service
Executive Directorate

On behalf of the OECD



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Minister of Education
Ministry of Education of Peru

On behalf of the Participating Entity



PISA 2021 TECHNICAL STANDARDS



PISA 2021 Technical Standards and guidelines

Purpose of document

1. The purpose of this document is to list the set of standards upon which the PISA 2021 data collection activities will be based, as was the case for previous PISA. In following the procedures specified in the standards, the partners involved in the data collection activities contribute to creating an international dataset of a quality that allows for valid cross-national inferences to be made.
2. The standards for data collection and submission were developed with three major, and inter-related, goals in mind: consistency, precision and generalisability of the data. Furthermore, the standards serve to ensure a timely progression of the project in general.
 - *Consistency*: Data should be collected in an equivalent fashion in all countries, using equivalent test materials that were translated and/or adapted as appropriate. Comparable samples of each country's student population should perform under test conditions that are as similar as possible. Given consistent data collection (and sufficiently high response rates), test results are likely to be comparable across regions and countries. The test results in different countries will reflect differences in the performance of the students measured, and will not be caused by factors which are un-related to performance.
 - *Precision*: Data collection and submission practices should leave as little room as possible for spurious variation or error. This holds for both systematic and random error sources, e.g. when the testing environment differs from one group of students to another, or when data entry procedures are questionable. An increase in precision relates directly to the quality of results one can expect: The more precise the data, the more powerful the (statistical) analyses, and the more trustworthy the results to be obtained.
 - *Generalisability*: Data are collected from specific individuals, in a specific situation, and at a certain point in time. Individuals to be tested should be selected, and test materials and tasks etc. be developed in a way that will ensure that the conclusions reached from a given set of data do not simply reflect the setting in which the data were collected but hold for a variety of settings and are valid in the target population at large. Thus, collecting data from a representative sample of the population, for example, will be essential, but not sufficient, for the results to accurately reflect the level of literacy of fifteen-year-old students in a country.
 - *Timeliness*: Consistency, precision and generalisability of the data can be obtained in a variety of ways. However, the tight timelines and budgets in PISA, as well as the sheer number of participating countries, preclude the option of developing and monitoring local solutions to be harmonised at a later stage in the project. Therefore, the standards specify one clear-cut path along which data collection, coding and data submission should progress.
3. This document strives to establish a collective agreement of mutual accountability among countries, and of the international contractor towards the countries. This document details each standard, and the quality assurance and quality management plan to demonstrate that the standard has been met. While the terms quality assurance and quality

control are sometimes used interchangeably, they relate to different aspects of quality. Quality assurance is most often associated with the processes and procedures that are put in place to make sure the survey is likely to meet its intended goals. Quality control, on the other hand, relates to the set of judgements that are made with regard to the suitability of the quality assurance procedures and the suitability of the survey results in terms of their intended uses or applications.

4. Where standards have been fully met and data quality of the final databases judged as appropriate, the international contractors will recommend to the OECD Secretariat that the data be included in the PISA 2021 database. Where standards have not been fully met or data quality has been questioned, an adjudication process will determine the extent to which the quality and international comparability of the data have been affected or whether additional analysis or evidence are necessary. The result of data adjudication will determine whether the data will be recommended for inclusion in the PISA 2021 dataset.
5. In principle each dataset should be evaluated against all standards jointly. Also, it is possible that countries' proposed plans for implementation are not, for various and often unforeseen circumstances, actually implemented (e.g. national teacher strike affecting not only response rates but also testing conditions; unforeseen National Centre budget cuts which impact on testing, printing and data management quality). Therefore, the final evaluation of standards needs to be made with respect to the data as submitted since this is the definitive indication of what may appear in the released international dataset.
6. If any issues with attaining standards or data quality are identified, the International Survey Director initiates communication with the National Centre as soon as possible to give advice on resolving problems.
7. The PISA standards serve as benchmarks of best practice. As such, the standards are designed to assist National Centres and the international contractors by explicitly indicating the expectations of data quality and study implementation endorsed by the PISA Governing Board, and by clarifying the timelines of the activities involved. The standards formulate levels of attainment, while timelines and feedback schedules of both the participating countries and the contractors are defined in the PISA operations manuals.
8. As specified in the contracts for the implementation of the eighth cycle of the OECD Programme for International Student Assessment, the international contractors take responsibility for developing and implementing procedures for assuring data quality. Therefore, the international contractors mediate, and monitor the countries' activities specified in this document, while the adherence to the standards by all international contractors is monitored by the participating countries via the OECD Secretariat. The international contractors must communicate timelines and tasks well in advance to National Centres and give reasonable deadlines for National Centres to respond to tasks.
9. Where the technical standards stipulate that variations from the standards require agreement between participating countries and the international contractors, National Project Managers are asked to initiate the process of negotiation and to undertake everything possible to facilitate an agreement. Where agreement between National Project Managers and the international contractors cannot be reached, the OECD will adjudicate and resolve the issues. The OECD will also adjudicate any issues resulting from non-compliance with the technical standards that cannot be resolved between participating countries and the contractors.
10. There are three types of standards in this document; each with a specific purpose:

- Data Standards refer to aspects of study implementation that directly concern the data quality and its assurance.
- These standards have been reviewed by the Technical Advisory Group, and their comments and suggestions have been taken into careful consideration in finalising the standards.
- Management Standards are in place to ensure that all PISA operational objectives are met in a timely and coordinated manner.
- National Involvement Standards reflect the expectations set out in the PISA 2021 Terms of Reference that the content of the PISA tests is established in consultation with national representatives with international content expertise. In particular, these standards ensure that the internationally developed instruments are widely examined for cross-national, cross-cultural and cross-linguistic validity and that the interests and involvement of national stakeholders are considered throughout the study.

Format of the document

11. The standards are grouped into sections that relate to specific tasks in the PISA data collection process. For every section, a rationale is given explaining why standard setting is necessary. The standards in each section consist of three distinct elements. First, there are the Standards themselves that are numbered and are shown in shaded boxes. Second, there are Notes that provide additional information on the standards directly. The notes are listed after the standards in each section. Third, there are the quality control measures that will be used to assess if a standard has been met or not. These are listed at the end of each section. In addition, the standards contain words that have a defined meaning in the context of the standards. These words are shown in italics throughout the document and are clarified in the Definitions section at the end of the document, where the terms are listed alphabetically.

Scope

12. The standards in this document apply to data from adjudicated entities that include both PISA participants and additional adjudicated entities. The PISA Governing Board will approve the list of adjudicated entities to be included in a PISA cycle.

Data standards

1.1.1. Target population and sampling

13. Rationale: Meeting the standards specified in this section will ensure that in all countries, the students tested come from the same target population in every country, and are in a nearly equivalent age range. Therefore, the results obtained will not be confounded by potential age effects. Furthermore, to be able to draw conclusions that are valid for the entire population of fifteen-year-old students, a representative sample shall be selected for participation in the test. The size of this representative sample should not be too small, in order to achieve a certain precision of measurement in all countries. For this reason, minimum numbers of participating students and schools are specified. In PISA 2021, a teacher questionnaire will be offered as an international option. The response-rate standard for teachers specified in this section applies only to countries that

participate in this international option, and will ensure that the analysis and reporting goals for this option can be met.

14. The procedures for drawing the samples used in the study are crucial to data quality. The goal of the project is to collect data that are representative for the population at large, in such a way that the results are comparable, reliable and valid. To reach these goals the sampling procedures must follow established scientific principles for drawing samples from finite populations.

Standard 1.1 The PISA Desired Target Population is agreed upon through negotiation between the National Project Manager and the international contractors within the constraints imposed by the definition of the *PISA Target Population*. The *Target Population* for PISA starts with students attending all educational institutions located within the country, and in grade 7 or higher. The “standard” PISA target population is further refined to its age basis: students between 15 years and 3 (completed) months and 16 years and 2 (completed) months at the beginning of the testing period.

Standard 1.2 Unless *otherwise agreed upon* only *PISA-eligible students* participate in the test.

Standard 1.3 Unless *otherwise agreed upon*, the *testing period*:

- is no longer than eight consecutive weeks in duration for computer-based testing participants,
- is no longer than six consecutive weeks in duration for paper-based testing participants,
- does not coincide with the first six weeks of the academic year, and
- begins exactly three years from the beginning of the testing period in the previous PISA cycle

Standard 1.4 Schools are sampled using *agreed upon*, established and professionally recognised principles of scientific sampling.

Standard 1.5 Student lists should not be collected more than 8 weeks prior to the start of data collection, unless *otherwise agreed upon*.

Standard 1.6 Students are sampled using *agreed upon*, established and professionally recognised principles of scientific sampling and in a way that represents the full population of *PISA-Eligible students*.

Standard 1.7 The *PISA Defined Target Population* covers 95% or more of the *PISA Desired Target Population*. That is, *school-level exclusions* and *within-school exclusions* combined do not exceed 5%.

Standard 1.8 The student sample size for the **computer-based mode** is a minimum of 6300 assessed students, and 2100 for *additional adjudicated entities*, or the entire *PISA Defined Target Population* where the *PISA Defined Target Population* is below 6300 and 2100 respectively. The student sample size of assessed students for the **paper-based mode** is a minimum of 5250.

Standard 1.9 The school sample size needs to result in a minimum of 150 participating schools, and 50 participating schools for *additional adjudicated entities*, or all schools that have students in the *PISA Defined Target Population* where the number of schools

with students in the *PISA Defined Target Population* is below 150 and 50 respectively. Countries not having at least 150 schools, but which have more students than the required minimum student sample size, can be permitted, *if agreed upon*, to take a smaller sample of schools while still ensuring enough sampled PISA students overall.

Standard 1.10 The minimum acceptable sample size in each school is 25 students per school (all students in the case of school with fewer than 25 eligible students enrolled).

Standard 1.11 The final weighted school response rate is at least 85% of sampled eligible and non-excluded schools. If a response rate is below 85% then an acceptable response rate can still be achieved through *agreed upon* use of replacement schools.

Standard 1.12 The final weighted student response rate is at least 80% of all sampled students across responding schools.

Standard 1.13 The final weighted teacher response rate is at least 75% of all sampled teachers across responding schools.

Standard 1.14 The final weighted sampling unit response rate for any optional cognitive assessment is at least 80% of all sampled students across responding schools.

Standard 1.15 Analyses based on questionnaire data that do not link to a weighted 75% of the target population shall be flagged or replaced by a missing code in OECD reports.

Standard 1.16 Unless *otherwise agreed upon*, the international contractors will draw the school sample for the Main Survey.

Standard 1.17 Unless *otherwise agreed upon*, the National Centre will use the sampling contractor's software to draw the student sample, using the list of eligible students provided for each school.

Note 1.1 Standards 1.1 through 1.17 apply to the Main Survey but not the Field Trial.

Note 1.2 Data from schools where the (unweighted) student response rate is greater than 33% will be included in the PISA dataset and the school counted as a respondent. Otherwise, the school will be a non-respondent, and no student, school or teacher data will be retained.

Note 1.3 A PISA-eligible student recorded in the database as not doing the minimum required number of questions of the main cognitive part of the PISA assessment will be counted as a nonparticipant.

Note 1.4 Acceptable response rates obtained through the use of replacement schools are described in detail in the School Sampling Preparation Manual.

Note 1.5 Guidelines for acceptable exclusions that do not affect standard adherence, are as follows:

- School level exclusions that are exclusions due to geographical inaccessibility, extremely small school size, administration of PISA would be not feasible within the school, and other agreed upon reasons and whose students total to less than 0.5 % of the PISA Desired Target Population,
- School level exclusions that are due to a school containing only students that would be within-school exclusions and that total to less than 2.0 % of the PISA Desired Target Population, and
- Within-school exclusions that total to less than 2.5 % of the PISA Desired Target Population – these exclusions could include, for example, students not able to do the test because of a functional disability.

Note 1.6 Principles of scientific sampling include, but are not limited to:

- The identification of appropriate stratification variables to reduce sampling variance and facilitate the computation of non-response adjustments.
- The incorporation of an agreed target cluster size of PISA-eligible students from each sampled school: The recommended target cluster size is 42 and 25 is the minimum. In determining the target cluster size for a given country, or stratum within a country, it is necessary to ensure that the minimum sample size requirements for both schools and students will be met.

Note 1.7 Any exceptional costs associated with verifying a school sample taken by the National Centre, or a student sample selected other than by using the sampling contractor's software will be borne by the National Centre.

Note 1.8 Agreement with the international contractor on alternative methods of drawing samples will be subject to the principle that the sampling methods used are scientifically valid and consistent with PISA's documented sampling methods. Where a PISA participating country chooses to draw the school sample, the National Centre provides the international contractor with the data and documentation required for it to verify the correctness of the sampling procedures applied. Where a PISA participating country chooses not to use the sampling contractor's software to draw the student sample, the National Centre provides the international contractor with the data and documentation required for it to verify the correctness of the sampling procedures applied.

Note 1.9 Teachers recorded in the database as completing at least one valid response will be counted as respondents.

15. Quality assurance

- Sampling procedures as specified in the PISA operations manuals
- School sample drawn by the international contractors (or if drawn by the National Centre, then verified by the international contractors)
- Student sample drawn through the sampling contractor's software (or if drawn by other means, then verified by the international contractors)
- Sampling forms submitted to the international contractors
- Main Survey Review Form

1.1.2. Language of testing

16. Rationale: Using the language of instruction will ensure analogous testing conditions for all students within a country, thereby strengthening the consistency of the data. It is assumed that the students tested have reached a level of understanding in the language of instruction that is sufficient to be able to work on the PISA test without encountering linguistic problems (see also the criteria for excluding students from the potential assessment due to insufficient experience in the language of assessment: within-school exclusions). Thus, the level of literacy in reading, mathematics and science can be assessed without interference due to a critical variation in language proficiency.

Standard 2.1 The PISA test is administered to a student in a language of instruction provided by the sampled school to that sampled student in the major domain (Mathematics) of the test.

If the language of instruction in the major domain is not well defined across the set of sampled students then, if *agreed upon*, a choice of language can be provided, with the decision being made at the student, school, or National Centre level. Agreement with the international contractor will be subject to the principle that the language options provided should be languages that are common in the community and are common languages of instruction in schools in that *adjudicated entity*.

If the language of instruction differs across domains then, if *agreed upon*, students may be tested using assessment instruments in more than one language on the condition that the test language of each domain matches the language of instruction for that domain. Information obtained from the Field Trial will be used to gauge the suitability of using assessment instruments with more than one language in the Main Survey.

In all cases the choice of test language(s) in the assessment instruments is made prior to the administration of the test.

1.1.3. *Field Trial participation*

17. Rationale: The Field Trial gives countries the opportunity to try out the logistics of their test procedures and allows the contractors to make detailed analyses of the items so that only suitable ones are included in the Main Survey.

Standard 3.1 PISA participants participating in the PISA 2021 Main Survey will have successfully implemented the Field Trial. Unless otherwise agreed upon:

- A Field Trial should occur in an assessment language if that language group represents more than 5% of the target population.
- For the largest language group among the target population, the Field Trial student sample should be a minimum of 200 students per item.
- For all other assessment languages that apply to at least 5% of the target population, the Field Trial student sample should be a minimum of 100 students per item.
- For additional adjudicated entities, where the assessment language applies to at least 5% of the target population in the entity, the Field Trial student sample should be a minimum of 100 students per item.

Note 3.1 The PISA Technical Standards for the Main Survey generally apply to the Field Trial, except for the Target Population standard, the Sampling standard, and the Quality Monitoring standard. For the Field Trial a sampling plan needs to be agreed upon.

Note 3.2 The sample size for the Field Trial will be a function of the test design and will be set to achieve the standard of 200 student responses per item.

Note 3.3 Consideration will be given to reducing the required number of students per item in the Field Trial where there are fewer than 200 students in total expected to be assessed in that language in the Main Survey.

1.1.4. *Adaptation of tests, questionnaires and school-level materials*

18. Rationale: In order to be able to assess how the performance in a country has evolved from one PISA cycle to the other, the same instruments have to be used in all assessments. If instruments differ, then it is unclear whether changes in performance reflect changes in competencies or whether they just mirror the variation in the test items. The same holds true for the assessment instruments that are used within a PISA cycle: To validly compare performance across countries, all assessment instruments and other survey materials have to be as equivalent as possible. In fact, it is of utmost importance to provide equivalent information to the students in all countries that take part in the study. Therefore, not only the assessment instruments, but also the instructions given to the students and the procedures of data-collection have to be equivalent. To achieve this goal, other individuals who play a key role in the data-collection process, i.e. the test administrators, school coordinators, and school associates, should receive equivalent information and training in all participating countries.

Standard 4.1 The majority of test items used in previous cycles will be administered unchanged from their previous administration, unless amendments have been made to source versions, or outright errors have been identified in the national versions.

Standard 4.2 All assessment instruments are equivalent to the source versions. Agreed upon adaptations to the local context are made if needed.

Standard 4.3 National versions of questionnaire items used in previous cycles will be administered unchanged from their previous administration, unless amendments have been made to source versions, outright errors have been identified in the national versions, or a change in the national context calls for an adjustment.

Standard 4.4 The questionnaire instruments are equivalent to the source versions. Agreed upon adaptations to the local context are made if as needed.

Standard 4.5 School-level materials are equivalent to the source versions. Agreed upon adaptations to the local context are made as needed.

Note 4.1 The quality assurance requirements for this standard apply to instruments that are in an assessment language used as a language of instruction for more than 10% of the target population.

19. Quality assurance

- Agreed upon adaptation to school-level materials using methods specified by the international contractors
- Questionnaire Adaptation Spreadsheet (QAS)
- Test Adaptation Spreadsheets (TAS, for paper and computer instruments) or other agreed upon monitoring tool in which adaptations to assessment units, orientation and help files and coding guides are documented. For languages that are the languages of instruction for 10% or more of the target population, adaptations will be checked for compliance with the PISA Translation and Adaptation Guidelines by international verifiers, and the verifiers' recommendations will be vetted by the translation referee.
- For languages that are the languages of instruction for 10% or more of the target population: Verifier Reports (verification statistics generated by the monitoring tool, in combination with a short qualitative report)
- Field Trial and Main Survey Review Forms.
- Item and scale statistics generated by the international contractors (assessment materials and questionnaires).

1.1.5. Translation of assessment instruments, questionnaires and school-level materials

20. Rationale: To be able to compare the performance of students across countries, and of students with different instruction languages within a country, the linguistic equivalence of all materials is central. While Standards 4.1 to 4.4 serve to ensure that equivalent information is given to the students in all countries involved, in general, the following Standards 5.1 and 5.2 emphasise the importance of language. Again the goal is to ensure that competencies will be assessed, and not variations of information caused by differences in the translation of materials.

Standard 5.1 The following documents are translated into the assessment language in order to be linguistically equivalent to the international source versions.

- All administered assessment instruments
- All administered questionnaires

- The Test Administrator script from the Test Administrator (or School Associate) Manual
- The Coding Guides (unless otherwise agreed upon)

Standard 5.2 Unless otherwise agreed upon, school-level materials are translated/ adapted into the assessment language to make them functionally equivalent to the international source versions.

Note 5.1 The quality assurance requirements for this standard apply to instruments that are in a language that is administered to more than 10% of the target population.

21. Quality assurance

- Agreed upon Translation Plan, developed in accordance with the specifications in the PISA operations manuals, that requires double translation by independent translators followed by reconciliation for any newly translated questionnaires and cognitive instruments; and a thoroughly documented adaptation process for any materials adapted from one of the source versions, from a common reference version, or from verified materials borrowed from another country.
- Agreed Upon Questionnaire Adaptation Spreadsheet (QAS)
- Test Adaptation Spreadsheets (TAS) or other agreed upon monitoring tool in which adaptations to assessment units, orientation and help files and coding guides are documented. Adaptations will be checked for compliance with the PISA Translation and Adaptation Guidelines by international verifiers, and the verifiers' recommendations will be vetted by the translation referee.
- Verifier Reports (verification statistics generated by the monitoring tool, in combination with a short qualitative report)
- Submitted final materials as used in the study
- Field Trial and Main Survey Review Forms
- Item and scale statistics generated by the international contractors (assessment materials and questionnaires)

1.1.6. *Testing of national software versions*

22. Rationale: Countries must thoroughly test and validate the national software releases that are used to deliver the PISA computer-based instruments in schools, as well as the online questionnaires that are delivered via the Internet.

Standard 6.1 The international contractors must test all national software versions prior to their release to ensure that they were assembled correctly and have no technical problems.

Standard 6.2 Once released, countries must test the national software versions following testing plans to ensure the correct implementation of national adaptations and extensions, display of national languages, and proper functioning on computers typically found in schools in each country. Testing results must be submitted to the international contractors so that any errors can be promptly resolved.

23. Quality assurance

- Detailed testing plans
- Review of testing results

1.1.7. Technical support

24. Rationale: Countries participating in the computer-based delivery mode will be primarily responsible for resolving PISA-related operational issues in their countries, including hardware issues and provision of technical support to schools and test administrators.

Standard 7.1 Each country should have a designated PISA helpdesk with contact information provided to each of its *test administrators* and school coordinators.

Standard 7.2 In countries that administer the computer-based version of PISA, the helpdesk staff must:

- be familiar with the PISA computer system requirements applications and training materials,
- be familiar with all national software standards and procedures; and
- attend the *test administrator* training sessions to become familiar with the computer-based assessments and appreciate the challenges faced by schools and test administrators.

25. Quality assurance

- National Centre Quality Monitoring
- Field Trial and Main Survey Review Forms

1.1.8. Test administration

26. Rationale: Certain variations in the testing procedure are particularly likely to affect test performance. Among them are session timing, the administration of test materials and support material like blank papers and calculators, the instructions given prior to testing, the rules for excluding students from the assessment, etc. A list of these and other relevant test conditions is given in the school-level materials. To ensure that the data are collected consistently, and in a comparable fashion, for all participants, it is therefore very important to keep the chain of action in the data collection process as constant as possible.

27. Furthermore, the goal of the assessment is to arrive at results which cover a wide range of areas. Given the time constraints, any one student is presented only with a certain portion of the test items. Moreover, to preclude sources of random error unforeseen by the test administrators and the test designers, the students taking part in the survey have to be selected a-priori, in a statistically random fashion. Only then will the students participating in the study mirror the population of fifteen-year-old students in the country. The statistical analysis will take this sampling design into account, thereby arriving at results that are representative for the population at large. For these reasons, it is of utmost importance to assign the proper instruments (tests and questionnaires) to the participants specified beforehand. The student tracking form is central in monitoring whether this goal has been achieved.

28. The test administrator plays a central role in all of these issues. Special consideration is therefore given to the training of the test administrators, ensuring that as little variation in the data as possible is caused by random or systematic variation in the activities of test administrators.

29. An important part of the testing situation relates to the relationship between test administrators and test participants. Therefore, any personal interaction between test administrators and students, either in the past or in the testing situation, counteracts the goal of collecting data in a consistent fashion across countries and participants. Strict objectivity of the test administrator, on the other hand, is instrumental in collecting data that reflect the level of literacy obtained, and that are not influenced by factors un-related to literacy. The results based on these data will be representative for the population under consideration.

Standard 8.1 All test sessions follow international procedures as specified in the PISA school-level materials, particularly the procedures that relate to:

- test session timing,
- maintaining test conditions,
- responding to students' questions,
- student tracking, and
- assigning assessment materials.

Standard 8.2 The relationship between Test Administrators and participating students must not compromise the credibility of the test session. In particular, the Test Administrator should not be the reading, mathematics, or science instructor, a relative, or a personal acquaintance of any student in the assessment sessions he or she will administer for PISA.

Standard 8.3 National Centres must not offer rewards or incentives that are related to student achievement in the PISA test to students, teachers, or schools.

Note 8.1 Test Administrators should preferably not be school staff.

Note 8.2 This does not apply to incentives or rewards intended to improve participation, and that are unrelated to student achievement in the PISA test.

30. Quality assurance

- Session Report Forms
- PISA Quality Monitors feedback and Data Collection Forms (only for Main Survey)
- Field Trial and Main Survey Review Forms

1.1.9. Training support

31. Rationale: NPMs or their designees shall participate in a train-the-trainer session conducted by qualified contractor staff. This facilitates standardisation of training delivery to test administrators, allows trainers to become familiar with PISA materials and procedures, and informs trainers of their responsibilities for overseeing the PISA testing.

Standard 9.1 Qualified contractor staff will conduct trainer training sessions with NPMs or designees on PISA materials and procedures to prepare them to train PISA test administrators.

Standard 9.2 NPMs or designees shall use the comprehensive training materials and approach developed by the contractors and provided on the PISA Portal to train PISA test administrators.

Standard 9.3 All test administrator training sessions should be scripted to ensure consistency of presentations across training sessions and across countries. Failure to do so could cause errors in data collection and make results less comparable.

Standard 9.4 In-person and/or web based test administrator trainings should be conducted by the NPMs or designees, unless a suitable alternative is *agreed upon*.

Standard 9.5 PQMs need to successfully complete self-training materials, attend webinars to review and enhance the self-training, and attend the *test administrator* training, *unless otherwise agreed upon*.

32. Quality assurance

- Participation in trainer training sessions in standardised procedures by qualified contractor staff
- National Centre Quality Monitoring
- Field Trial and Main Survey Review Forms
- Standard training of PQMs
- Review of Test Administrator Training Observation Forms

1.1.10. *Implementation of national options*

33. Rationale: These standards serve to ensure that for students participating both in the international and the national survey, the national instruments will not affect the data used for the international comparisons. Data are therefore collected consistently across countries, and potential effects like test fatigue, or learning effects from national test items, are precluded.

Standard 10.1 Only *national options* that are *agreed upon* between the National Centre and the international contractors are implemented.

Standard 10.2 Any *national option* instruments that are not part of the core components of PISA are administered after all the test and questionnaire instruments of the core component of PISA have been administered to students that are part of the international PISA sample, unless otherwise agreed upon.

1.1.11. *Security of the material*

34. Rationale: The goal of the PISA assessment is to measure the literacy levels in the content domains. Prior familiarisation with the test materials, or training to the test, will heavily degrade the consistency and validity of the data. In the extreme case, the results would only reflect how well participants are able to memorise the test items. In order to be

able to assess the competencies obtained during schooling rather than short-term learning success, and to make valid international comparisons, confidentiality is extremely important.

Standard 11.1 PISA materials designated as secure are kept confidential at all times. Secure materials include all test materials, data, and draft materials. In particular:

- no-one other than approved project staff and participating students during the test session is able to access and view the test materials,
- no-one other than approved project staff will have access to secure PISA data and embargoed material, and
- formal confidentiality arrangements will be in place for all approved project staff.

35. Quality assurance

- Security arrangements as specified in the PISA operations manuals or agreed upon variation
- National Centre Quality Monitoring
- PISA Quality Monitor feedback and Data Collection Forms (only for Main Survey)
- Field Trial and Main Survey Review Forms

1.1.12. Quality monitoring

36. Rationale: To obtain valid results from the assessment, the data collected have to be of high quality, i.e. they have to be collected in a consistent, reliable and valid fashion. This goal is implemented first and foremost by the test administrators, who are seconded by the quality monitors. The quality monitors provide country-wide supervision of all data-collection activities for the Main Survey.

Standard 12.1 PISA Main Survey test administration is monitored using site visits by trained independent quality monitors.

Standard 12.2 Fifteen site visits to observe test administration sessions are conducted in each PISA participating country/economy, and five site visits in each adjudicated region.

Standard 12.3 Test administration sessions that are the subject of a site visit are selected by the international contractors to be representative of a variety of schools in a country/economy.

Note 12.1 A failure to meet the Quality Monitoring standards in the Main Survey could lead to a significant lack of reliable and valid quality assurance information.

Note 12.2 The Quality Monitoring standards apply to the Main Survey but not to the Field Trial.

Note 12.3 The National Centre provides the international contractors the assistance required to implement the site visits effectively. This includes nominating sufficient qualified individuals to ensure that the required number of schools is observed. It also includes timely communication of school contact information and test dates.

37. Quality assurance

- The process of selecting the PISA Quality Monitor nominees .

- PISA Quality Monitor feedback and Data Collection Forms (only for Main Survey)

1.1.13. *Assembling and printing paper-based materials*

38. **Rationale:** Variations in assembly and print quality may affect data quality. When the quality of paper and print is very poor, the performance of students is influenced not only by their levels of literacy, but also by the degree to which test materials are legible. To rule out this potential source of error, and to increase the consistency and precision of the data collection, paper and print quality samples are solicited from National Centres participating in paper-based components in their first cycle of participation.

Standard 13.1 All paper-based student assessment material will be centrally assembled by the international contractors and must be printed using the final print-ready file and *agreed upon* paper and print quality. New countries/entities must submit a printed copy of all Field Trial instruments (booklets and questionnaires) for approval of the printing quality for the Main Survey. The same printing standard must be used for both the Field Trial and the Main Survey.

Standard 13.2 The cover page of all national PISA test paper-based materials used for students and schools must contain all titles and approved logos in a standard format provided in the international version.

Standard 13.3 The layout and pagination of all test paper-based material is the same as in the *source versions*, *unless otherwise agreed upon*.

Standard 13.4 The layout and formatting of the paper-based questionnaire material is equivalent to the source versions, with the exception of changes made necessary by national adaptations.

Note 13.1 The cover page of all PISA PBA instruments used in schools should contain all information necessary to identify the material as being part of the data-collection process for PISA, and for checking whether the data collection follows the assessment design, i.e. whether the mapping of the student on the one hand, and test booklets and questionnaires, on the other, have been correctly established. The features of the cover page referred to in Standard 13.2 are specified in the PISA operations manuals.

39. Quality assurance

- Agreement that quality will be similar to Field Trial versions
- For new countries/economies, materials submitted to the international contractors, as described in Standard 13.1 above.
- Field Trial and Main Survey Review Forms

1.1.14. *Response coding*

40. **Rationale:** To ensure the comparability of the data, the responses from all test participants in all participating countries have to be coded following approved coding designs that are presented to both the Field Trial and the Main Survey. Therefore, all coding procedures have to be standardised, and coders have to complete training sessions to master this task.

Standard 14.1 The coding scheme described in the coding guides is implemented according to instructions from the international contractors' item developers.

Standard 14.2 Representatives from each National Centre attend the international PISA coder training session for both the Field Trial and the Main Survey.

Standard 14.3 Both the single and multiple coding procedures must be implemented as specified in the *PISA operations manuals* (see Note 14.1). These procedures are implemented in the coding software that countries will be required to use.

Standard 14.4 Coders are recruited and trained following *agreed procedures*.

Note 14.1 Preferred procedures for recruiting and training coders are outlined in the *PISA operations manuals*.

Note 14.2 The number of Coder Training session participants will depend on factors such as the expertise of National Centre staff, and resource availability.

41. Quality assurance

- Indices of inter-coder agreement
- Field Trial and Main Survey Review Forms

1.1.15. Data submission

42. Rationale: The timely progression of the project, within the tight timelines given depends on the quick and efficient submission of all collected data. Therefore, one single data submission format is proposed, and countries are asked to submit only one database to the international contractors. Furthermore, to avoid potential errors when consolidating the national databases, any changes in format that were implemented subsequent to the general agreement have to be announced.

Standard 15.1 Each *PISA participant* submits its data in a single complete database, unless otherwise *agreed upon*.

Standard 15.2 All *data* collected for PISA will be imported into a national database using the Data Management Expert (DME) data integration software provided by the international contractors following specifications in the corresponding operational manuals and international/national record layouts (codebooks). Data are submitted in the DME format.

Standard 15.3 Data for all *instruments* are submitted. This includes the assessment data, questionnaires data, and tracking data as described in the *PISA operations manuals*.

Standard 15.4 Unless *agreed upon*, all data are submitted without recoding any of the original response variables.

Standard 15.5 Each PISA participating country's database is submitted with full documentation as specified in the *PISA operations manuals*.

Management standards

1.1.16. Communication with the international contractors

43. Rationale: Given the tight schedule of the project, delays in communication between the National Centres and the international contractors should be minimised. Therefore, National Centres need continuous access to the various resources provided by the contractors.

Standard 16.1 The international contractors ensure that qualified staff are available to respond in English to requests by the National Centres during all stages of the project. The qualified staff:

- Are authorised to respond to National Centre queries,
- Acknowledge receipt of National Centre queries within one working day,
- Respond to coder queries from National Centres within one working day,
- Respond to other queries from National Centres within five working days, or, if processing the query takes longer, give an indication of the amount of time required to respond to the query.

Standard 16.2 The National Centre ensures that qualified staff are available to respond to requests in English by the international contractors during all stages of the project. The qualified staff:

- Are authorised to respond to queries,
- Are able to communicate in English,
- Acknowledge receipt of queries within one working day,

Respond to queries from the international contractors within five working days, or, if processing the query takes longer, give an indication of the amount of time required to respond to the query.

Note 16.1 Response timelines and feedback schedules for the National Centres and the international contractor are further specified in the Tasks section of the PISA Portal.

1.1.17. Notification of international and national options

44. **Rationale:** Given the tight timelines, the deadlines given in the following two standards will enable the international contractors to progress with work on time.

Standard 17.1 National options are agreed *upon* with the international contractors before 1 December in the year preceding the Field Trial and confirmed before 1 November in the year preceding the Main Survey.

Standard 17.2 The National Centre notifies the OECD Secretariat of its intention to participate in specific international options three months prior to the start of the translation period. International options can only be dropped between the Field Trial and the Main Survey, not added.

1.1.18. Schedule for submission of materials

45. **Rationale:** To meet the requirements of the work programme, and to progress according to the timelines of the project, the international contractor will need to receive a number of materials on time.

Standard 18.1 An *agreed upon Translation Plan* will be negotiated between each National Centre and the international contractors.

Standard 18.2 The *following* items are submitted to the international contractors in accordance with *agreed timelines*:

- the Translation Plan
- a print sample of booklets prior to final printing, for new countries/entities using the paper-based instruments (where this is required, see Standard 13.1),
- results from the national checking of adapted computer-based assessment materials and questionnaires,
- adaptations to school-level materials,
- sampling forms (see Standard 1),
- demographic tables,
- completed Field Trial and Main Survey Review Forms,
- documents related to PISA Quality Monitors: nomination information, Test Administrator training schedules, translated school-level materials, school contact information, test dates, and
- other documents as specified in the PISA operations manuals.

Standard 18.3 *Questionnaire* materials are submitted for linguistic verification only after all adaptations have been *agreed upon*.

Standard 18.4 All adaptations to those elements of the school-level materials that are required to be functionally equivalent to the source as specified in Standard 5.2, need to be *agreed upon*.

46. Quality assurance

- Agreed upon Translation Plan
- International contractors' records from communications, forms, or documents
- Assessment materials submitted for linguistic verification with corresponding adaptation spreadsheets filled in by the National Centre

1.1.19. Management of data

47. Rationale: Consolidating and merging the national databases is a time-consuming and difficult task. To ensure the timely and efficient progress of the project, the international contractors need continuous access to national resources helping to rule out uncertainties and to resolve discrepancies. This standard aims to prevent substantial delays to the whole project which could result from a delay in processing the data of a small number of participating countries.

Standard 19.1 The timeline for submission of national databases to the international contractors is within eight weeks of the last day of testing for the Field Trial and within eight weeks of the last day of testing for the Main Survey, unless otherwise *agreed upon*.

Standard 19.2 National Centres execute data checking procedures as specified in the *PISA operations manuals* before submitting the database.

Standard 19.3 National Centres make a data manager available upon submission of the database. The data manager:

- is authorised to respond to international contractor data queries,
- is available for a three-month period immediately after the database is submitted unless otherwise *agreed upon*,
- is able to communicate in English,
- is able to respond to international contractor queries within three working days, and
- is able to resolve data discrepancies.

Standard 19.4 A complete set of PISA paper-based instruments as administered and including any *national options*, is forwarded to the international contractors on or before the first day of testing. The submission must include the : electronic PDF and/or Word versions of all instruments

Standard 19.5 To enable the *PISA participant* to submit a single dataset, all instruments for all *additional adjudicated entities* will contain the same variables as the primary *adjudicated entity* of the *PISA participant*.

Note 19.1:

Each participating country/economy will receive its own national micro-level PISA database (the “national database”), in electronic form and delivered as agreed upon a pre-specified timeline that varies based on their data submission. The national database will contain the complete set of responses from the students, school principals and surveyed participants (parents, teachers) in that country/economy.

Each participating country/economy has access to and can publish its own data after a date that is established by the PISA Governing Board for the publication of the initial OECD publication of the survey results (the “initial international OECD publication”).

The OECD Secretariat will not release national data to other countries/economies until participating countries/economies have been given an opportunity to review and comment on their own national data and until the release of such data has been approved by the national authorities.

A deadline and procedures for withdrawing countries/economies’ national data from the international micro-level PISA database (the “international database”) will be decided upon by the PISA Governing Board. Countries/economies can withdraw data only prior to obtaining access to data from other countries/economies. Withdrawn data will not be made available to other countries/economies.

The PISA Governing Board will discuss with participating countries/economies whose data manifests technical anomalies as to whether the data concerned can be included in the international database. The decision of the PISA Governing Board will be final. Participating countries/economies may, however, continue to use data that are excluded from the international database at the national level.

The international contractors will then compile the international database, which will comprise the complete set of national PISA databases, except those data elements that have been withdrawn by participating countries/economies or by the PISA Governing Board at the previous stage. The international database will remain confidential until the date on which the initial international OECD publication is released.

National data from all participating countries/economies represented in the international database will be made available to all participating countries/economies from the date on which the initial international OECD publication is released.

After release of the initial international OECD publication, the international database will be made publicly available on a cost-free basis, through the OECD Secretariat. The database may not be offered for sale.

The international database will form the basis for OECD indicator reports and publications.

The international contractors will have no ownership of instruments or data nor any rights of publication and will be subject to the confidentiality terms set in this agreement.

The OECD establishes rules to ensure adherence to the above procedure and to the continued confidentiality of the PISA data and materials until the agreed release dates. These include confidentiality agreements with all individuals that have access to the PISA material prior to its release.

As guardian of the process and producer of the international database, the OECD will hold copyright in the database and in all original material used to develop, or be included in, the PISA Field Trial and PISA Main Survey (among them the assessment materials, school-level materials, and coding guides) in any language and format.

48. Quality assurance

- International contractors' records of communications, forms, or documents

1.1.20. *Archiving of materials*

49. **Rationale:** The international contractors will maintain an electronic archive. This will provide an overview of all materials used and ensure continuity of materials available in participating countries across PISA survey cycles, therefore building upon the knowledge gained nationally in the course of the PISA cycles. This will also ensure that the international contractors have the relevant materials available during data cleaning, when they are first required.

Standard 20.1 The international contractors will maintain a permanent electronic archive of all assessment materials, school-level materials and coding guides, including all national versions. For documents that are finalised by countries, they are required to upload the latest version to the PISA Portal.

Standard 20.2 The National Project Manager must submit one copy of each of the following adapted and translated Main Survey materials to the international contractors:

- electronic versions (Word and/or PDF) of all administered Test Instruments, including international and *national options*
- electronic versions (Word and/or PDF) of all administered Questionnaires, including international and *national options* (paper-based countries only);
- electronic versions of the school-level materials; and
- electronic versions of the Coding Guides.

Standard 20.3 Unless otherwise requested, National Centres will archive all Field Trial materials until the beginning of the Main Survey, and all Main Survey materials until the publication of the international report. Materials to be archived include:

- all respondents' paper-based test booklets and questionnaires (PBA countries) or USB drives containing completed SDS and all associated data (CBA countries)
- sampling forms,
- student lists,
- student tracking instruments, and
- all data submitted to the international contractors.

After completion of a survey, the National Centre will transfer final versions of all national materials to the international contractors who will compile the national archives from all participants and transfer them to OECD after completion of the Main Survey.

National involvement standards

1.1.21. *National feedback*

50. **Rationale:** National feedback in areas such as test development is important in maintaining the dynamic and collaborative nature of PISA. National feedback ensures that instruments achieve cross-national, cross-cultural and cross-linguistic validity. It also promotes the inclusion of the interests and involvement of national stakeholders.

Standard 21.1 National Centres develop appropriate mechanisms in order to promote participation, effective implementation, and dissemination of results amongst all relevant national stakeholders.

Standard 21.2 National Centres provide feedback to the international contractors on the development of instruments, domain frameworks, the adaptation of instruments, and other domain-related matters that represent the perspectives of the relevant national stakeholders.

Note 21.1 As a guideline, feedback might be sought from the following relevant stakeholders: policy makers, curriculum developers, domain experts, test developers, linguistic experts and experienced teachers.

51. Quality assurance

- National Centre Quality Monitoring
- List of committees and groups of stakeholders
- Membership records of representative groups and/or committees
- Meeting records of representative groups and/or committees

1.1.22. *Meeting attendance*

52. **Rationale:** Attendance at National Project Managers and training meetings is required as these represent a key component of participating in PISA. Important information is shared and discussed and training in data management, sampling, computer systems, and coding is conducted at these international meetings. These also allow for individual consultation and communication with the international contractors, which is often very helpful.

Standard 22.1 Representatives from each National Centre are required to attend all PISA international meetings including National Project Manager meetings, coder training, and any separate within-school sampling training, and data management training, as necessary. Up to 6 international meetings are planned per cycle.

Standard 22.2 Representatives from each National Centre who attend international meetings must be able to work and communicate in English.

Note 22.1 The length of these meetings vary from 3 to 5 days.

Note 22.2 Based on the meeting type and hotel arrangements, the OECD Secretariat may, on the request of the international contractors, set a limit to the number of representatives per country that can attend NPM meetings. Countries/economies with separate participating entities will have the possibility to send teams from all entities.

53. Quality assurance

- Meeting attendance records

Definitions

Adjudicated Entity – a country, geographic region, or similarly defined population, for which the international contractors fully implements quality assurance and quality control mechanisms and endorses, or otherwise, the publication of separate PISA results. A PISA participant may manage more than one adjudicated entity.

Agreed procedures – procedures that are specified in the PISA operations manuals, or variations that are mutually agreed upon between the National Project Manager and the international contractors.

Agreed timelines – timelines that are specified in the PISA operations manuals, or variations that are mutually agreed upon between the National Project Manager and the international contractors.

Agreed upon – variations that are mutually agreed upon between the National Project Manager and the international contractors

Centrally produced reference documents – documents provided in English (and, for some documents, French and/or Spanish) by the international contractors according to contractual specifications.

Common reference version – a language version of assessment instruments that is used by countries sharing that language as a starting point to produce their respective national versions.

International options – optional additional international instruments or procedures sponsored by the OECD and fully supported by the international contractors.

National Centre quality monitoring – the procedures by which the international contractors monitor the quality of all aspects of the implementation of the survey by a National Centre.

National option – a national option occurs if:

- a) National Centre administers any additional instrumentation, for example a test or questionnaire, to schools or students that are part of the PISA international sample. Note that in the case of adding items to the questionnaires, an addition of five or more items to either the school questionnaire or the student questionnaire is regarded as a national option.

OR

- b) National Centre administers any PISA international instrumentation to any students or schools that are not part of an international PISA sample (age-based or grade-based) and therefore will not be included in the respective PISA international database.

OR

- c) National Centre administers any PISA international option only in some, not all, jurisdictions. The country will in this case sign up for the international option with the OECD, as if it was administered in the entire jurisdiction, and the additional work involved with administering the international option to part of the jurisdiction only is considered a national option.

PISA-eligible students – students who are in the PISA target population. Also see PISA Target Population.

PISA National Project Manager (NPM) – The NPM is responsible for overseeing all national tasks related to the development and implementation of PISA throughout the entire cycle. The NPM is responsible for ensuring that tasks are carried out on schedule and in accordance with the specified international standards.

PISA Operations Manuals – all manuals provided by the international contractors. The preparation of the PISA operations manuals will be carried out by the international contractors and will describe procedures developed by the international contractors. The manuals will be prepared following consultation with participating countries/economies, the OECD Secretariat, the Technical Advisory Group and other stakeholders.

PISA Participant – an administration centre, commonly called a National Centre, that is managed by a person or persons, usually the National Project Manager, who is/are responsible for administering PISA in one or more adjudicated entities. The National Project Manager(s) must be authorised to communicate with the international contractor on all operational matters relating to the adjudicated entities for which the National Project Manager is responsible.

PISA Portal – the PISA 2021 project website can be accessed through the following address: <http://pisa.ets.org/portal>.

PISA Quality Monitor (PQM) – a person nominated by the National Project Manager and employed by the international contractors to monitor test administration quality in an adjudicated entity.

PISA Target Population – students aged between 15 years and 3 (completed) months and 16 years and 2 (completed) months at the beginning of the testing period, attending educational institutions located within the adjudicated entity, and in grade 7 or higher. The age range of the population may vary up to one month, either older or younger, but the age range must remain 12 months in length. That is, the population can be as young as between 15 years and 2 (completed) months and 16 years and 1 (completed) month at the beginning of the testing period; or as old as between 15 years and 4 (completed) months and 16 years and 3 (completed) months at the beginning of the testing period.

- **PISA Desired Target Population** – the PISA Target Population defined for a specific adjudicated entity. It provides the most exhaustive coverage of PISA-Eligible students in the participating country/economy as is feasible.
- **PISA Defined Target Population** – all PISA-Eligible students in the schools that are listed on the school sampling frame. That is, the PISA Desired Target Population minus school-level exclusions.

School Associate (SA) – a person at a school who acts as a liaison between the school and the National Centre to prepare for the assessment and who administers the assessment to students on the day of the assessment.

School Co-ordinator (SC) – a person at a school who acts as a liaison between the school and the National Centre to prepare for the assessment in the school.

School-level exclusions – contractors' approved exclusion of schools from the sampling frame because:

- of geographical inaccessibility (but not part of a region that is omitted from the PISA Desired Target Population),
- administration of the PISA assessment within the school would not be feasible,
- all students in the school would be within-school exclusions, or
- of other reasons as agreed upon.

School-level materials – the key materials include:

- School Co-ordinator Manual and Test Administrator Manual (or School Associate Manual)
- Test administration scripts
- Key forms – Student Tracking Form, Session Attendance Form, and Session Report Form

Source versions assessment instruments provided in English (and, for some documents, in French) by the international contractors according to contractual specifications.

Target cluster size – the number of students that are to be sampled from schools where not all students are to be included in the sample.

Test administrator – a person who is trained by the National Centre to administer the PISA test in schools. This person may be a Test Administrator or a School Associate (a School Co-ordinator who also has the role of a Test Administrator).

Testing period – the period of time during which data is collected in an adjudicated entity.

Translation plan – documentation of all the processes that are intended to be used for all activities related to translation and languages.

Within-school exclusions – potential exclusion of students from assessment because of one of the following:

- They are functionally disabled in such a way that they cannot take the PISA test. Functionally disabled students are those with a moderate to severe permanent physical disability.
- They have a cognitive, behavioural or emotional disability confirmed by qualified staff, meaning they cannot take the PISA test. These are students who are cognitively, behaviourally or emotionally unable to follow even the general instructions of the assessment.
- They have insufficient assessment language experience to take the PISA test. Students who have insufficient assessment language experience are those who meet all the following three criteria:
 - they are not native speakers of the assessment language,
 - they have limited proficiency in the assessment language, and
 - they have received less than one year of instruction in the assessment language.

- There are no materials available in the language in which the student is taught.
- They cannot be assessed for some other reason as agreed upon.